



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 3 ABRIL 1998 - Número 111.1-2 Página 3809 Serie A

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el 3 de abril de 1998.

ORDEN DEL DÍA

Único.- Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley para financiar 1.875 empleos para jóvenes, e incentivar el reparto de trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 52, de 25.2.98). [2.S.10]. 3810

- 1.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 316, relativa a privatización de Tabacalera, S.A., presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 261, de 17.11.97). [4.3.S.89]. 3821
- 2.- Comparecencia, Nº 10, del Consejo de Gobierno, ante el Pleno, a fin de informar sobre las gestiones y actuaciones realizadas por el Gobierno de Cantabria, al objeto de cumplir la Resolución sobre ASTANDER, aprobada por la Asamblea Regional de Cantabria el pasado 17 de diciembre de 1997, a solicitud de ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista -art. 168 R.- [7.8.A.S.06]. 3834
- 3.- Debate y votación de la moción, Nº 63, subsiguiente a la interpelación Nº 152, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para trabajar en el objetivo común de no cerrar la fábrica de ABB-Reinosa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [4.2.S.30]. 3828

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos).

EL SR. VARA RECIO: "...(sin grabar comienzo de la intervención)...dentro del programa 7242, Plan de Empleo y Formación. Con el propósito de fomentar la contratación indefinida, bien a tiempo completo, bien a tiempo parcial, y de facilitar el acceso al mercado de trabajo de los colectivos de trabajadores más afectados por el desempleo: jóvenes, mujeres, parados de larga duración; o más desfavorecidos: ex-toxicómanos, discapacitados, etc.

En este marco global, se contempla asimismo medidas como las recogidas en la proposición de ley, relativas a fomento de empleo mediante fórmulas de organización del tiempo de trabajo, créditos asignados directamente a la promoción de nuevos yacimientos de empleo, así como a Corporaciones Locales.

A la vista de este programa presupuestario, y en tanto se agotan las partidas asignadas al mismo, no parece prudente su modificación hasta que se lleva a cabo su gestión.

Por otra parte, es muy reciente la aprobación del texto presupuestario que plasma la voluntad de la Asamblea Regional y procura el equilibrio financiero del mismo. Al margen de estas consideraciones, el Gobierno de Cantabria estima que cualquier iniciativa relacionada con el empleo, debe contar con la participación de los agentes económicos y sociales.

A la vista de lo anterior, se acuerda: manifestar el criterio desfavorable, respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley para financiar 1.875 empleos para jóvenes e incentivar el mercado de trabajo, así como la disconformidad a su tramitación, al implicar aumento de los créditos presupuestarios.

Y para que conste, expido la presente certificación, en Santander, a 5 de marzo de 1998".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Turno a favor.

Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene D. José Guerrero López. Por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El paro es el problema social que más preocupa a los hombres y a las mujeres de Cantabria. Todas las cifras, todas las estadísticas, ya sean las del INEM, o las de la Encuesta de Población Activa, indican que la situación del paro es peor en Cantabria que en el resto del Estado.

En los últimos datos facilitados por el INEM, correspondientes al mes de febrero, sitúa la tasa del paro registrado en Cantabria, en el 13,2 por ciento. Mientras que en el conjunto del Estado, se sitúa en el 12,7 por ciento.

Los últimos datos facilitados por la Encuesta de Población Activa, sitúan la tasa de paro en Cantabria en el 20,51 por ciento. Mientras que en España, en el resto del conjunto del Estado, esta tasa se cifra en el 20,32 por ciento.

La tasa de paro en Cantabria, Señoras y Señores Diputados, es el doble de la media europea. El 55 por ciento de los parados llevan más de un año buscando empleo. Los jóvenes de nuestra Región, menores de 30 años, representan la mitad de los desempleados. Y las mujeres cántabras, son el 54 por ciento de los parados registrados en nuestra Región.

Cuando ustedes llegaron al Gobierno, en 1995, la tasa de paro en Cantabria estaba por debajo de la media nacional, en un 1,16 por ciento; en 1,16 puntos. Hoy, la tasa de paro en nuestra Región, está: 0,5 puntos por encima de la media nacional.

En nuestra Región, Señoras y Señores Diputados, hay 20.000 hombres que están buscando empleo. En Cantabria, hay 22.000 mujeres que están buscando un trabajo. Estos datos, Señoras y Señores Diputados, son las frías cifras de la estadística. La conclusión parece absolutamente clara. La situación del paro en Cantabria es más grave que en el conjunto del Estado, que en la media nacional del Estado.

Por lo tanto, el esfuerzo que nosotros tenemos que hacer, el esfuerzo que Cantabria tiene que hacer para combatir el paro, para atajar el paro, tiene que ser mayor que en el resto del país. En Cantabria, Sres. del Gobierno, Señoras y Señores Diputados, estamos obligados a realizar un esfuerzo suplementario para propiciar la incorporación de jóvenes, mujeres y parados de larga duración, al mercado de trabajo. Para lograr este objetivo, no basta solamente con aplicar viejas recetas. Acudir de manera mecánica a aplicar los métodos tradicionales que se han demostrado por sí solos incapaces de generar empleo, al ritmo y cuantía necesario. Fiar exclusivamente el aumento del empleo, al crecimiento económico, a la disminución de los tipos de interés, o a la flexibilidad laboral, es un grave error.

Cantabria, ha crecido en los últimos años por encima del 2,5 por ciento anual. Se ha visto beneficiada de la disminución sostenida de los tipos de interés y se ha incrementado la flexibilidad laboral. Sin embargo, la tasa de paro en nuestra Región, la tasa de paro en Cantabria, está situada en el 20,51 por ciento. Atajar, por lo tanto, el paro requiere de otras medidas, de fórmulas audaces en las que se impliquen la

Administración, las empresas y los trabajadores, tanto los activos como los parados.

La Cumbre sobre el Empleo de Luxemburgo, ha dejado claro que para triunfar en la lucha contra el paro se deben aprovechar las posibilidades que ofrece la creación de puestos de trabajo, en el ámbito local, en las nuevas actividades ligadas a las necesidades sociales. También en Luxemburgo se ha dicho que para crear empleo es necesario promover, e impulsar, medidas que animen a los agentes sociales a llegar a acuerdos sobre el reparto del tiempo de trabajo.

El camino para luchar contra el desempleo, por lo tanto, parece claro. Buscar nuevos empleos y trabajar todos un poco menos para poder trabajar todos. Y esto es lo que planteamos y pretendemos, con esta Ley: creación de empleo entorno a los nuevos yacimientos de empleo, y promover e incentivar la reducción de la jornada laboral y el reparto de trabajo.

Con esta Ley, Señoras y Señores Diputados, pretendemos crear un mínimo de 1.875 puestos de trabajo, para jóvenes parados, menores de 30 años, sin experiencia anterior, en el entorno de los llamados nuevos yacimientos de empleo y servicios de proximidad, para cubrir precisamente las nuevas necesidades sociales que no son atendidas por las Administraciones Públicas, ni por la iniciativa privada.

La creación de estos 1.875 puestos de trabajo, este esfuerzo generador de empleo, debe ser compartido por la Diputación Regional y por las Corporaciones Locales. Ya que los Ayuntamientos son, desde nuestro punto de vista, el ámbito idóneo para su gestión, por su conocimiento de las demandas sociales y por su capacidad para vincular una ordenada creación de empleo que posibilite el adecuado desarrollo endógeno.

Los contratos que nosotros planteamos para la creación de estos 1.875 puestos de trabajo, para jóvenes menores de 30 años; los contratos, desde un aspecto formal y jurídico, los realizarían los Ayuntamientos, bajo la fórmula de contrato en prácticas, en formación, tiempo parcial y de obra y servicio determinado. Y tendrían una duración no superior a un año. Ya que de lo que se trata es de introducir a la población juvenil en el mercado del trabajo y proveerla de la experiencia necesaria en el mundo laboral que la iniciativa privada demanda, a la hora de realizar las contrataciones.

Esta Ley, Señoras y Señores Diputados, plantea también fórmulas para propiciar el reparto de trabajo y la reducción de la jornada laboral. Pretendemos -y así se hace constar en la Ley- incentivar a los trabajadores para que propicien la contratación de otros trabajadores. Incentivar a las empresas para que realicen dichas contrataciones. Y primar la contratación de mujeres y parados de larga duración, al objeto de facilitar su inserción en el mundo laboral.

Señoras y Señores Diputados. Esta Ley

plantea medidas para repartir el trabajo existente, para que todos podamos trabajar. Pretende crear 1.875 puestos de trabajo, para jóvenes cántabros, sin experiencia anterior en el mundo laboral. Esta Ley, plantea medidas para atajar el paro, para acabar con el drama social que supone el desempleo, para dar respuesta y alternativas reales a jóvenes, mujeres y parados de larga duración que desgraciadamente nutren la larga y negra lista del paro regional.

Señoras y Señores Diputados. El Grupo Parlamentario Socialista, les propone una Ley para crear empleo; para generar trabajo. Ya no hay tiempo para la retórica. En estos momentos, ustedes tienen la oportunidad de hacer valer, con su voto afirmativo a lo que nosotros le proponemos, que en Cantabria se pueda generar empleo y que se pueda generar trabajo. Que puedan trabajar como un mínimo de 1.875 jóvenes, de forma inmediata.

Por lo tanto, hoy, en esta Asamblea Regional, Ustedes con su voto decidirán si 1.875 jóvenes, menores de 30 años, van a poder trabajar a lo largo de este año; o si Ustedes, con su voto negativo, van a seguirles condenando a estar en la lista del paro.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Turno en contra.

Interviene el Sr. Consejero de Industria, Turismo, Comunicaciones y Trabajo.

D. José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En la exposición de motivos que se nos acaba de hacer, hay puntos en los que coincidimos y puntos en los que no coincidimos.

Es cierto que hay que hacer un esfuerzo suplementario para erradicar el paro; y es cierto que la mejora de la economía, no solamente en Cantabria sino a nivel nacional y a nivel europeo, no se traduce automáticamente en un incremento de puestos de trabajo.

Sin embargo, no coincidimos en que la tasa de paro en Cantabria, se esté reduciendo el paro de una forma menor que en el resto de España; bien al contrario. Como ya se ha dicho reiteradamente, en 1997 la tasa de paro nacional se redujo en un 1 por ciento, y en Cantabria en un 1,5 por ciento.

Pero no es momento de retórica, ni de cifras, ni de discusión estadística del tema del paro. Se nos presenta una propuesta de Ley, que el Consejo de Gobierno ha manifestado la no oportunidad de la misma; y conviene explicar porqué.

Básicamente, la propuesta de Ley, tiene dos partes. Una parte de contratación y una parte llamada de reparto del tiempo de trabajo.

La parte de contratación, dicen: Contratar 1.875 jóvenes, menores de 30 años, por un año, por los ayuntamientos, en el ámbito de nuevos yacimientos de empleo, y que estos contratos los paguen: el 80 por ciento, el Gobierno Regional; y el 20 por ciento, el INEM. Cabe decir que el INEM es una Administración nacional; en la cual, podemos sugerirle, pero evidentemente su presupuesto escapa fuera de nuestro control.

Nosotros, esta primera parte de contratación, no es que no nos parezca bien; nos parece bien. Pero, sin embargo, hay que decir que esto ya se está haciendo; y seguramente de otra forma, y a nuestro juicio de una forma más adecuada.

En orden de fomento de empleo, se subvenciona: la contratación indefinida -subrayo lo de indefinida- a tiempo completo y parcial de jóvenes. Y más cosas. Y también se subvenciona la contratación temporal, solamente en supuestos de difícil inserción. Esta Orden está abierta ahora mismo para acogerse a ella.

También en el futuro se va a subvencionar la contratación de jóvenes por Ayuntamientos. Pero no por una propuesta de Ley, no por una Ley; sino con proyectos concretos que presenten los Ayuntamientos, y además con una vocación de permanencia. No por un año; ¿por qué por un año?. ¿Por qué no por nueve meses, o por qué no por año y medio?.

Esta Orden -ya que a veces se ha dicho mucho aquí- se está discutiendo con los agentes económicos y sociales. El borrador ya ha sido presentado en las correspondientes Comisiones de concertación social, y se están incorporando sugerencias.

Por eso, en la primera parte de la Ley, en lo que se refiere a contrataciones, nosotros -sinceramente lo decimos- no es nada audaz. Es lo mismo que se está haciendo ya. Y además es incoherente. Es incoherente porque está proponiendo un contrato precario por un año. ¿Y después de un año, qué?. ¿Además, cuál es la base de estudios de los Ayuntamientos para esto?.

Y tengo que decirle que el año en que más han pedido los ayuntamientos, que más han solicitado, han sido 500 millones; y ustedes proponen 2.000. Por eso, esta primera parte de contratación, no la hemos tomado en consideración.

Vamos a la segunda parte: al reparto del tiempo de trabajo. A nuestro juicio, ni siquiera es adecuado llamarlo reparto del tiempo de trabajo, porque no es un reparto del tiempo de trabajo. Lo que están proponiendo es modificar la cuota de la Seguridad Social, en los supuestos de sustitución previstos en el Estatuto de los Trabajadores. Una

bonificación de cuotas de Seguridad Social que como ustedes saben muy bien, no es competencia de la Administración Regional.

¿Qué hemos hecho nosotros?. Tenemos algo parecido, lo mismo -si se quiere, entre comillas- en la Orden de Fomento de Empleo. Lo que se hace es dar una cantidad a tanto alzado, no bonificación, porque no es posible legalmente; una cantidad a tanto alzado, a los empresarios. Esta medida, ha sido una novedad en Cantabria; no se estaba haciendo anteriormente.

Y tengo que decirle que pese a la divulgación que todos estamos haciendo, hay muy pocas solicitudes. Y creo que es más prudente ver cómo funciona y ver si esta medida es eficaz. También hay que decir que esta cantidad a tanto alzado, se da a un 40, 50 ó 100 por ciento de la cuota, dependiendo, por contingencias comunes del sueldo medio en Cantabria, de 214.000 pesetas.

Todo esto no se hace porque sí; no son medidas aisladas. Todo esto se hace porque hay un Plan de Empleo y Formación, cuya filosofía y directrices ha sido consensuado con los agentes sociales. No así las cuantías, ciertamente.

Y, en definitiva, si quieren atender el Colectivo de Luxemburgo, les recomiendo -supongo que conocen- que lean el Plan Nacional de Empleo del Reino de España, recientemente aprobado. Al cual, las Comunidades Autónomas, el Gobierno de Cantabria, ha dado su apoyo. Y tengo que decirles que todas las Comunidades Autónomas, excepto el caso de Andalucía, han dado su apoyo a este Plan de Empleo. Todas las Comunidades Autónomas, incluyendo Andalucía, han alavado el esfuerzo y el diálogo del Ministerio de Trabajo del Reino de España.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Fijación de posiciones.

Grupo de Izquierda Democrática de Cantabria.

D. Martín Berriolope Muñecas tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Quiero anunciar, al inicio de esta intervención, que nosotros vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista; y que lo vamos a hacer más allá de las consideraciones que la propia iniciativa nos provoca.

Nosotros pensamos que el poder introducir en la Cámara un debate sobre políticas de empleo, es un elemento positivo en sí mismo; ya que ha sido hasta ahora imposible, por lo menos en términos concretos, poder hacer un debate parlamentario sobre los planes

y las estrategias de empleo del Gobierno de Cantabria.

No ha sido posible recurrir al Reglamento para debatir el Plan de Empleo de Cantabria, porque el Consejo de Gobierno se ha opuesto. Por lo tanto, nosotros siempre denominamos como supuesto, el Plan de Empleo Regional; puesto que en esta Cámara tenemos una constancia oficial, por una comparecencia del Consejero, pero no se ha dado a los grupos parlamentarios la oportunidad de opinar sobre esta cuestión.

Y nos parece también que esta iniciativa del Grupo Socialista, posibilita el abrir un debate sobre las consecuencias del Plan de Empleo de España, para Cantabria. Nosotros pensamos que la conjunción de esos dos planes, debiera de permitir un debate serio, riguroso, en profundidad, sobre los problemas del empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros pensamos que el Gobierno de Cantabria ha cometido una tropelía, en términos políticos, firmando el acuerdo del Plan de Empleo que suscribieron el otro día en Sitges, previo a la deliberación del Consejo de Ministros. Le van a firmar. Por lo menos, la Consejería, y los Altos Cargos de su Consejería, han anunciado el apoyo a ese Plan de Empleo. Por cierto, con noticias contradictorias y como siempre engañando; y lo tengo que decir aquí, como siempre engañando.

Con el Plan de Empleo de España, en esta Comunidad Autónoma, por parte del Consejero de Industria se dijo que se iban a crear 8.000 empleos. No dijo 8.000 actuaciones en empleo, 8.000 empleos. De las consecuencias concretas del acuerdo de Sitges, cero empleos.

Hoy, modifica las cifras del Ministerio, modifica las cifras del acuerdo; y habla en lugar de 422 millones de pesetas, que es la cifra real que se incorpora a nuestra Comunidad Autónoma, fruto del traspaso de competencias, hoy ya habla de 3.000 millones de pesetas. Pero la misma lógica del Ministro, Sr. Arenas. Porque dice: 800.000 millones de pesetas, del Plan de Empleo para España; pero si es lo que había en los Presupuestos del Estado. Y el incremento de 80.000 millones de pesetas, es menos de la suma del superávit de cotizaciones por desempleo y gasto por cobertura de desempleo, producido en el año 1997, y el que se puede producir en el 98.

Por lo tanto, de esfuerzo en materia de empleo, cero. Simplemente, están buscando algo que se parezca a las orientaciones de la Cumbre de Luxemburgo para presentarse en Cardif con un mínimo de presencia. Porque ¡claro!, hasta ahora, ustedes no han podido recorrer Europa con la política de empleo que hacen. Y eso se traslada a Cantabria. Eso es lo mismo que pasa con el Plan de Empleo Regional.

¿Me puede decir cuáles son los instrumentos, las medidas, el desarrollo concreto del Plan de Empleo de Cantabria?. ¿Cuáles son las medidas concretas?. ¿Cuál es el desarrollo instrumental del Plan de

Empleo?. El que ustedes han redactado; no digo el de la oposición, ni nada de eso. El que ustedes han redactado. Ninguno.

Por lo tanto, nosotros consideramos que teniendo en cuenta que esos dos instrumentos básicos para la generación de empleo, como son: el Plan de Empleo de Cantabria y el Plan de Empleo de España, no hay posibilidades de introducirlos en el debate de la Cámara; nosotros, votamos a favor de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Y lo votamos porque nosotros consideramos que habrá que introducir muchos debates en esta Cámara sobre esa cuestión.

No vamos a discutir ahora mismo de las cifras y de las estadísticas del desempleo. Yo creo que al final; décima arriba, décima abajo, evolución más positiva o menos positiva, con respecto a la evolución del desempleo; Cantabria está en lo que yo denominaría el fracaso de Aznar en la creación de empleo. Se consiguen buenas cifras macro-económicas, se consigue la cohesión europea; pero no se consigue generar empleo. Porque ustedes no priorizan la creación de empleo. Y el Plan de España, igual que las acciones del Gobierno, ignoran lo que son los elementos claves para crear empleo.

¿Me puede decir cuál es la inversión pública que tiene prevista el Gobierno de Cantabria, y el Gobierno de España, para crear empleo activo?. Cero pesetas con respecto al Presupuesto del Estado. -Le estoy hablando con respecto al Presupuesto del Estado- Cero pesetas de incremento.

¿Me puede hablar si han introducido ustedes en la legislación -y no es competente el Ministro Arenas- alguna medida legislativa con respecto a la reducción del tiempo de trabajo?. Y ahora sí que estoy hablando de la reducción del tiempo de trabajo y el horizonte de las 35 horas, demandado por la Confederación Europea de Sindicatos. Cero.

¿Me puede Usted decir, sabiendo que tienen superávit en las cotizaciones por desempleo, qué medidas han adoptado para mejorar la prestación por desempleo a los trabajadores?. Cero.

Estamos hablando de eso. Estamos hablando de fracaso del Gobierno-Aznar, compartido por el Gobierno de Cantabria, por sus dos socios, en materia de desempleo; estamos hablando de eso. Porque ustedes no tienen la voluntad, ni el coraje político de abordar este problema con los elementos que tienen que estar abordados. Y se dedican a la mera declaración propagandística.

Mire, si nosotros no tuviéramos sentido del humor, que le tenemos; y nos tomáramos en serio sus declaraciones; en estos momentos tendríamos que estar haciendo anuncios en la prensa nacional para importar trabajadores, porque tendríamos un excedente de empleo impresionante: 8.000, para el Plan de Empleo de España; 8.000, para los planes estratégicos; mil y pico con los planes singulares -por cierto, a ver cuándo los presentan porque yo todavía,

salvo las notas de prensa que he visto, no conozco los planes singulares-. En serio, que van a provocar ustedes un problema de inmigración en esta Comunidad Autónoma como sigan así...(risas) Lo digo en serio.

Entrando ya en concreto con la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros la votamos porque consideramos que es importante abrir este debate, pero a nosotros no nos satisface esa iniciativa. Pensamos que tiene una reacción apresurada; pensamos que tiene grandes errores conceptuales, como por ejemplo el tema de vincular la relación de los ayuntamientos con los nuevos yacimientos de empleo. Y marcar exclusivamente la relación: ayuntamientos-nuevos yacimientos de empleo, va en contra de las Directivas de la Unión Europea. Yo le podría citar aquí algunas frases, por ejemplo del Libro Blanco de Delors, sobre el crecimiento, la competitividad y el empleo en Europa, donde los nuevos yacimientos de empleo se vinculan fundamentalmente a la economía social.

Por cierto, que hay una iniciativa que estamos esperando que desarrolle el Consejo de Gobierno, sobre el desarrollo de la economía social, vinculado a los nuevos yacimientos de empleo, aprobado por mayoría en esta Cámara, que aún está a falta de desarrollo normativo por parte del Consejo de Gobierno.

Pero los nuevos yacimientos de empleo están absolutamente vinculados a la economía social y a generar las condiciones de demanda y oferta de empleo en todos sus ámbitos nuevos de demanda socio-culturales que se producen en la sociedad; y que si no hay una intervención pública para dinamizarlo, no se va a poder realizar.

Nosotros pensamos que desde el propio tema del reparto del tiempo de trabajo; yo en eso sí coincido con el Consejero, me parece que la definición no es correcta. Sería más correcto, un nuevo ordenamiento del tiempo de trabajo; porque el reparto del tiempo de trabajo es legislación estatal, y estaríamos hablando de las 35 horas. Pero pensamos que está literalmente copiado del Decreto del Gobierno vasco. Que por cierto, también el Decreto del Gobierno Cantábrico está literalmente copiado, sin alterar siquiera el orden, del Decreto del Gobierno vasco. Contra el cual, nosotros no tenemos nada que decir. Pero pensamos que es un tema que no aborda integralmente los problemas.

Nosotros, la iniciativa del Grupo Socialista, la valoramos en la medida que permite abrir un debate en esta Cámara. En cuanto a sus contenidos, tendríamos enormes discrepancias; pero que si con el voto de Sus Señorías hoy sale adelante, pues tendremos la oportunidad vía enmienda de reformar estas cuestiones, e introducir nuevos elementos que creo que son necesarios en una política de empleo, como por ejemplo hablar de los nuevos yacimientos de empleo integralmente, no solamente para menores de 30 años, que me parece que es una faceta que limita mucho el papel de los nuevos yacimientos; y que con las medidas presupuestarias que tiene el Gobierno de

Cantabria -creo recordar que son 50 millones de pesetas- no llegan ni siquiera para redactar la nomenclatura del problema. Se podría incorporar esa cuestión; se podrían incorporar por ejemplo temas claves que no están ahí, y que están muy vinculados al desarrollo local y a la creación de empleo.

Las recientes estadísticas dicen que los mayores generadores de empleo, son los entes territoriales, y fundamentalmente las corporaciones locales. Creo que haría falta un Plan de Desarrollo Local, vinculado a los nuevos yacimientos y al empleo. En fin, toda una serie de epígrafes que no están contemplados en la iniciativa del Grupo Socialista; pero que la apertura al debate permite que lo hagamos, y permite que tengamos un debate en serio sobre los problemas del desempleo. Cosa que hasta ahora, el Consejo de Gobierno ha imposibilitado en esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Berriolope Muñecas.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene su Portavoz, D. Santos Fernández Revolvo. Por el mismo tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Me parece, Sr. Guerrero, que se ha convertido Usted en un malabarista de las estadísticas. Porque las estadísticas las maneja, a su antojo, a cada momento; y lo vemos cada día en la prensa. Porque ha hecho Usted aquí una afirmación primera, que después ha querido atajar, diciendo que el empleo en Cantabria es el peor de todo el Estado. Así ha dicho textualmente y así lo he recogido; después ha corregido. Y eso no es cierto. Porque el empleo en Cantabria, no es el peor de todo el Estado; sino que se sitúa muy cerquita del nivel medio del Estado.

No voy a discutir el contenido de la Ley. Porque si hoy se da vía libre a esta tramitación, será el momento de discutir el contenido de la Ley. Hoy, estamos viendo si se da vía libre a esa discusión. Y por supuesto que con nuestro voto negativo, a la no tramitación de esta Proposición de Ley, no vamos a condenar al paro a los jóvenes. ¡Hombre!, ya hemos oído las palabras del Sr. Consejero; hemos visto todos los Presupuestos. Y la preocupación latente por este problema es de todos, y se recogen muchas de esas fórmulas que propugna su Grupo Parlamentario, en esa Proposición de Ley; están ya recogidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, y se lo ha recordado en cierto sentido el Sr. Consejero. Sobre eso volveré.

Y Sr. Portavoz de IDCAN. ¡Por Dios!, el decir que no se introduce un debate sobre el empleo; que el Plan de Empleo de España para Cantabria no se discute. Pero si cualquier Proposición no de Ley, cualquier interpelación, cualquier moción; si eso se

discute aquí todo. Si está abierto el debate. En cualquier momento está abierto el debate. ¿Cómo se puede decir eso desde una Tribuna?. ¿Es que hay alguna oposición para discutir estos temas?. Si además -Usted lo sabe bien- tiene los medios adecuados para introducir cualquier tema, para poder discutir en este Pleno. Y lo saben muy bien. A qué venimos aquí con estas disculpas, como pidiendo ante la opinión pública que nosotros nos oponemos a un debate sobre el empleo. No lo entiendo, de verdad que no lo entiendo.

Y luego, 17 Comunidades Autónomas firman el Plan de Empleo. Y vaya, resulta, Sr. Consejero, que es una tropelía, el haber firmado esto. Así ha dicho: tropelía. Y que estamos continuamente engañando. Y que no hay ni voluntad política, ni coraje político de abordar este asunto; y acusa usted al PP y al PRC, que son los que sustentan a este Gobierno.

Lo que no hay, en el PRC, Partido al cual represento en este momento, el PP podrá decir lo que crea conveniente; lo que no hay es la demagogia y la desfachatez que algunos señores proponen y actúan, y conforman su conducta en este campo.

Y hablando ya del tema que nos ocupa; es que me gustaría siempre hablar el último, pero es imposible. Soy consciente que para todos los ciudadanos de Cantabria, este es un problema que lo vivimos todos en nuestras carnes. Es el problema fundamental que tiene Cantabria. Pero no es un problema específico, ni de quien ha presentado la proposición de ley, ni de quien acusa de tropelía, ni de nadie; es un problema -yo creo- de todos los grupos políticos y de todos los ciudadanos de Cantabria. Y fruto de esta preocupación, que también comparte el Gobierno Regional, es que en esos Presupuestos Generales de Cantabria, de los que he hablado antes, se consignan distintos créditos precisamente al Plan de Empleo y al Plan de Formación. Con el propósito de incrementar la contratación de trabajadores, como ha dicho el Sr. Consejero, de laborales fijos, de laborales discontinuos pero fijos y de contratos indefinidos. Y fruto de esa preocupación también del Gobierno Regional, es que estos planes de empleo van dirigidos fundamentalmente hacia aquellos colectivos más desfavorecidos, como son los jóvenes, las mujeres, los desempleados de larga duración y otros colectivos que se presentan y que tenemos en nuestra sociedad.

Precisamente, los aspectos básicos de la Proposición de Ley que se nos presenta aquí para su tramitación, con el objetivo de buscar financiación para 1.875 empleos destinados a los jóvenes; e incentivar el reparto de trabajo, ya están -digo en líneas generales- recogidos en los Presupuestos Generales de Cantabria, donde aparecen créditos asignados a la promoción de la creación de nuevos yacimientos de empleo, en colaboración con las Corporaciones Locales.

Es cierto, y ésta es una reflexión ya personal, que ante este grave problema del desempleo, se deben buscar soluciones imaginativas y nuevas que intenten paliar esta situación. Se ha visto, efectivamente, que el crecimiento económico no implica y no resuelve por

sí mismo el problema del paro. Eso es evidente.

Este crecimiento económico tan tangible en nuestra sociedad, debería revertir en buena medida en la creación de empleo. Quizá uno de los caminos puedan ser las medidas adoptadas en ese Consejo Europeo Extraordinario sobre el empleo que se ha celebrado en Luxemburgo. Pero estoy convencido que ahí no se deben agotar todas las medidas; estoy convencidísimo.

He leído con mucho detenimiento la Proposición de Ley que se nos presenta hoy para su trámite. Nosotros, hoy, en este momento, no creemos que sea el momento oportuno para iniciar su tramitación. Y no lo creemos por diversas razones.

Primeramente, porque muy recientemente se han aprobado los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma, donde -como he dicho anteriormente- ya se contemplan diversas medidas para fomentar el empleo. No se puede, en estos momentos, modificar esos Presupuestos; al menos, Sr. Consejero, que se hayan agotado las partidas asignadas para la promoción de empleo. Entonces, si tendríamos ya inmediatamente que buscar unas medidas. Una vez agotadas estas partidas, sería el momento de sentarnos todos los grupos parlamentarios, y en colaboración con los agentes económicos y sociales de Cantabria, definir cuáles son las medidas adecuadas para combatir el desempleo. Medidas para las que había que hacer frente a la financiación correspondiente. Tramitar esta Proposición no de Ley, implicaría también en este momento un aumento de los créditos presupuestarios; y no creemos que este sea el momento oportuno, por las razones que hemos expuesto anteriormente.

En tercer lugar, nuestro Grupo quisiera conocer con mucho mayor detalle y más profundidad, el Plan de Empleo de España, propuesto por el Gobierno Central, para ver si ahí podríamos adecuar algunas medida y que pudiéramos estudiar para que pueda contribuir a la creación de empleo, tanto de los jóvenes que se proponen, como de las mujeres, como de los parados de larga duración, o como de otros colectivos.

Creemos, y esto lo digo sinceramente, respecto al Grupo Parlamentario Socialista, que esta Proposición de Ley está redactada desde una perspectiva que asume el desempleo como un problema muy grave. Es decir, no veo segundas intenciones en la propuesta de esta Ley. Pero es una perspectiva que creo yo, y ha dejado aquí expresamente el Consejero su opinión, es una perspectiva que compartimos todos los grupos parlamentarios y el Consejo de Gobierno. Eso es evidente.

Sin embargo, creemos que no es el momento oportuno de tramitarla. Y por eso, el Grupo Parlamentario Regionalista, va a votar en contra. Bien entendido que este voto no significa, en absoluto, la ausencia de preocupación por este gravísimo

problema. Más bien al contrario, intentaremos seguir buscando fórmulas, y buscando fórmulas entre todos. Y proponiendo iniciativas, para que nuestra Región salga de este proceso, e impulse de forma decisiva la creación de puestos de trabajo para que no vuelva a poder repetir, el Sr. Guerrero, que Cantabria es la Región donde más desempleo existe.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Interviene el Sr. De la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

Por nuestra parte, tenemos que decir que se plantea aquí hoy una Proposición de Ley, en relación con un Plan de Empleo, a iniciativa del Grupo Socialista; y que se fundamenta en la búsqueda, o en la promoción, o en propiciar, una serie de medidas tendentes a la creación de empleo. Actuando en tres direcciones, fundamentalmente.

En primer lugar, en relación con nuevos yacimientos de empleo y servicios de proximidad; labor que se realizaría en colaboración con los Ayuntamientos. En segundo lugar, el reparto del tiempo de trabajo. Y en tercer lugar, la reducción de la jornada laboral. Tema muy de moda en estos momentos, a nivel europeo. Y afectaría al empleo, principalmente, de jóvenes parados hasta 30 años de edad; también a parados de larga duración; y al caso de las mujeres en paro.

Se han dado una serie de datos estadísticos, una serie de cifras de paro, que sensiblemente nosotros compartimos. Porque con independencia de la fuente de donde procedan, la realidad es muy pareja, o los datos son muy parecidos; sean de una fuente, o de otra.

Y, ciertamente, es verdad lo que ha dicho el Sr. Consejero, en relación con que el paro ha descendido más deprisa últimamente, en Cantabria, que a nivel medio nacional. Pero también es cierto, y de acuerdo con los datos que facilitan los distintos medios que se dedican a este tema, que el paro hoy día, en Cantabria, está por encima de la media nacional, más o menos 0,5 puntos; y que hace unos años, hace tres o cuatro años, estaba por debajo. Eso es otra realidad, que también es incuestionable. Nosotros -ya digo- estas cifras las damos por buenas, porque proceden de fuentes fidedignas; y con pequeños posibles errores, la realidad es más o menos la que expresan.

Pero con independencia de todo esto, y del interés que pueda suscitar esta iniciativa en este momento, nosotros tenemos que entrar a valorar dos aspectos, dos cuestiones.

La primera, que en la Ley de Presupuestos del año 1998, nuestro Grupo Parlamentario; indudablemente preocupado por este tema que posiblemente sea el mayor problema que hoy soporta la sociedad, aparte del terrorismo que está por encima de todos, pero el tema del paro es algo realmente preocupante, a nivel de nuestra Comunidad Autónoma y a nivel de todo el país -entendemos- ya que estamos en el doble de paro que la media europea; entonces, preocupados por este tema, nosotros conseguimos introducir en los Presupuestos del año 1998, sobre unas cifras que el Consejero defendía a capa y espada, y los grupos que le apoyan, de que estaba bastante dotada la Consejería en esas facetas, conseguimos meter 500 millones más, 500 millones adicionales, entre parcelas, en tres aspectos relativos a la mejora del trabajo y a la modernización de las empresas, y a la mejora del empleo. Y la promesa del Gobierno, es que si estos 500 millones son necesarios, porque se agotan, o se emplean el resto del dinero que el Consejo de Gobierno tiene destinado a este fin, se van a aplicar. Se van a sacar mediante una Ley de Crédito Extraordinario.

Nosotros, no dudamos de que esto va a ser así. Y que en caso necesario se tendría en cuenta esta cifra que nosotros hemos metido ahí. Sabemos que es pequeña, indudablemente; pero es una cifra de cierta importancia, y esperamos que pueda ser útil para el problema del Presupuesto de este año. En años venideros, veremos lo que ocurre.

Y, en segundo lugar; y esto para nosotros también es importante; tenemos que contemplar y tenemos que analizar lo que se ha aprobado recientemente, esta misma semana, a nivel nacional, yo diría que por todas las Comunidades Autónomas. Porque según las informaciones que hemos podido leer, el Consejero de Andalucía piensa luchar y apoyar -digamos- y participar en este Plan; aunque no le gusta porque le parece no suficiente, le parece corto. Entendemos que este Plan que han aprobado todas las Comunidades Autónomas, lo tiene que hacer suyo el Gobierno; creo que ya lo ha hecho. Y ahora tiene que ir a Bruselas, para que sea aprobado, o rechazado, o modificado.

Pero este Plan, una vez que Bruselas lo dictamine, tendrá que ponerse en marcha en España; y tendrá que ponerse en todas las Comunidades Autónomas. Y será la base que tendremos las Comunidades Autónomas y que tendrán todos los gestores, todos los Ejecutivos de las Comunidades Autónomas de este país, será la base de lucha en favor del empleo y en reducir en lo posible el paro. Y esto es una realidad que no tiene duda. Tendrá que ser -digamos- la base del desarrollo de todas las actividades, en favor del empleo. Y por ello, nosotros, entendemos que cualquier iniciativa que se pueda plantear, en cualquier Parlamento, o en cualquier Cámara, tendrá que basarse y tendrá que tener por norte y por guía este Plan Nacional; que quedará aprobado como quede, a corto plazo.

Y aunque sea algo que puede entenderse

difícil; porque el problema del paro y de su superación es urgente, qué duda cabe, y debe ser una de las preocupaciones mayores de la sociedad hoy día, a todos los niveles; nosotros entendemos que ahora es obligado -supongo que será por muy poco tiempo- esperar a que el Plan Nacional se ponga en marcha, y a partir de ahí complementarle, como dice el Consejero de Andalucía; mejorarle, porque es pobre; y reforzarle. Y, en ese sentido, seguramente será muy interesante -entendemos nosotros- iniciativas como ésta que hoy se trae aquí; posiblemente una igual, o parecida a ésta, pueda ser interesante. U otras, que con iniciativas y con imaginación se puedan llevar adelante.

Pero nosotros, mientras tanto, entendemos que esto es prematuro por esta razón. Porque hay un Plan Nacional que está a punto de ser hecho público en España y oficial en España. Y hay que esperar a esa norma básica y a ese plan-base; y a partir de ahí, tomar todas las iniciativas que correspondan.

Por esta razón, nuestro Grupo considera que esto es prematuro y nos vamos a abstener en la votación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. de la Hera Llorente.

Continuando con la fijación de posiciones, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene en su nombre, D. José Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer al Grupo de IDCAN, el apoyo a la Proposición de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Evidentemente, es una Proposición de Ley que el Grupo Parlamentario Socialista, si se tiene en consideración, desea que se mejore importantemente, en aquellas cosas en las cuales todos estamos de acuerdo, para limar o mejorar su redacción y su cuantía económica.

Pero la verdad es que aquí se empiezan a decir palabras gruesas, por parte de algún Portavoz de algún Grupo Parlamentario; se habla de demagogia y de desfachatez. Y demagogia y desfachatez, son dos términos bastante fuertes; permítanme que se lo diga, que son dos términos bastante fuertes, sobre todo cuando no se ajustan a la realidad.

Al Grupo Parlamentario Socialista, le hubiese gustado no tener que presentar esta Ley. Esta Proposición de Ley, le hubiese gustado no tenerla que presentar, si hubiesen las medidas y las actuaciones, por parte del Consejo de Gobierno, para generar empleo, en la medida y en el ritmo necesario. Pero, lógicamente, no hay ni esas medidas, ni esas

actuaciones, por parte del Consejo de Gobierno; por parte de los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1998.

Aquí, se ha hablado, por parte del Consejero, que existen importantes partidas para hacer frente al paro, para luchar contra el paro, para acabar con el paro. Y eso es falso.

Miren ustedes, para el autoempleo, en los Presupuestos de 1998, hay 75 millones de pesetas. Y yo creo que con 75 millones de pesetas, no se puede generar autoempleo, en una cuantía y en un ritmo adecuado para las condiciones en las que tiene Cantabria en estos momentos.

Usted habla de que no son necesarios la creación de 1.875 puestos de trabajo para jóvenes; y, por lo tanto, la financiación de 2.000 millones de pesetas. Ustedes dicen: estamos trabajando en la creación del empleo joven. ¿Me puede decir usted cuánto hay para la creación del empleo joven, en los Presupuestos de 1998?. Pues mire, por si no lo recuerda, yo se lo voy a decir: 69 millones, única y exclusivamente. Y con 69 millones, evidentemente, no se pueden crear demasiados puestos para jóvenes en nuestra Región; desgraciadamente, no se pueden crear.

Pero si seguimos avanzando, o pormenorizando, en lo que ustedes planifican, en tanto en cuanto en su Plan de Empleo, en su Decreto; pues es alicorto. Porque ustedes hablan de que están decididamente por la labor de transformar contratos temporales, en contratos indefinidos. Y eso dicen que es uno de sus principales objetivos. Y, Ustedes, la verdad es que están engañando a los ciudadanos de Cantabria; porque con 50 millones de pesetas no se pueden transformar muchos contratos temporales, en contratos indefinidos. Por lo cual, lógicamente, es una medida más de cara a la galería, más de maquillaje que de realidad. Y, por lo tanto, no va a solucionar la estabilidad en el empleo, que ustedes dicen que quieren mejorar.

Por lo tanto, Sres. del Consejo de Gobierno, nosotros creemos que la Ley es necesaria; la propuesta de Ley que nosotros hemos hecho es necesaria. Y, por lo tanto, nosotros creemos, y por ello hemos presentado esta Ley, que debemos, de manera decidida y ante un paro importante de jóvenes que hay en Cantabria; Usted no me podrá negar que en estos momentos hay 6.300 jóvenes registrados en el INEM, apuntados al paro como vulgarmente se dice. Nosotros, lo que planteamos es una medida en la cual puedan trabajar en nuevos yacimientos de empleo, juntamente o en colaboración con los ayuntamientos y con el INEM; que eso no lo ha entendido, o no lo ha leído bien. No es que el INEM pague, sino que también hay una colaboración conjunta de los ayuntamientos y del INEM para crear 1.875 puestos de trabajo como mínimo. Y eso usted sabe que significaría reducir inmediatamente la cifra del desempleo de los jóvenes de nuestra Región a la mitad. Y nosotros creemos que es un gran objetivo. Y nosotros creemos que 2.000

millones de pesetas dedicado a eso, son 2.000 millones de pesetas bien invertidos. Porque, lógicamente, con 50 millones que ustedes plantean en los Presupuestos, o con 69 millones para empleo joven que ustedes presentan en los Presupuestos, poca creación de empleo para jóvenes vamos a poder realizar. Y eso es una desgracia, Sr. Consejero.

Ustedes, cuando llegaron al Gobierno en 1995, dijeron: nuestro primer objetivo es la creación de empleo. Pues no. Miren ustedes, en un Presupuesto, que ustedes saben la cuantía que tiene; tiene una cuantía de 70.000 millones de pesetas; en un Presupuesto, en el cual se dedica el 1,65 por ciento del Presupuesto a la creación de empleo, a la supuesta creación de empleo, eso no es tener el empleo como primer objetivo. No, Sr. Consejero, hace falta un mayor esfuerzo. Y lo he dicho en mi primera intervención, dado que la situación del paro en Cantabria es peor que en el conjunto de la media nacional. Y no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, desgraciadamente; lo dicen todos los datos. Lo dice la Encuesta de Población Activa y lo dice el Instituto Nacional de Empleo. Y eso es una verdad y una realidad palmaria, Sres. del Gobierno, Sres. de los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno.

Por lo tanto, nosotros creemos que es necesaria la Ley. Que hay que hacer un esfuerzo; que evidentemente ese esfuerzo, como nosotros planteamos, tiene que ser compartido con los ayuntamientos. Porque en la cuestión de nuevos yacimientos de empleo, el conocimiento de los ayuntamientos, de las demandas sociales, de los servicios de proximidad, es fundamental para hacer una buena gestión de las colocaciones que nosotros pretendemos. De esos 1.875 puestos de trabajo.

Miren ustedes, hay una cosa muy clara. Usted se equivoca cuando dice: que por qué un año. Evidentemente, es un año de contrato. Pero no quiere decir que ese joven; porque no viene en la Ley, y Usted eso no lo ha podido leer, o en la propuesta de Ley eso Usted no lo ha podido leer; a eso joven no se le pueda volver a contratar. Efectivamente, sí se le puede volver a contratar.

Y otra cosa, Sr. Consejero. Y también a una indicación del Grupo Parlamentario de IDCAN. Esto es una experiencia; los nuevos yacimientos de empleo es una tema muy delicado, que si se emplea mal de raíz puede generar especulación y fraude. Por lo tanto, y de ahí que nosotros hayamos optado a la tutela, o al paraguas, de las corporaciones locales, para lanzar esta idea; y que a partir de ahí, los hombres y mujeres, los jóvenes y las jóvenes que estén trabajando en los nuevos yacimientos de empleo, a medio plazo creen las cooperativas y las sociedades anónimas laborales adecuadas para seguir manteniendo esa línea de actuación, de servicios de proximidad. Eso es lo que nosotros pretendemos. Iniciar un mecanismo y un método de trabajo para que luego, posteriormente, se cree la iniciativa de trabajo individual y propia.

Sr. Consejero, una última cosa. Uno de los

motivos por los cuales, el Consejo de Gobierno, dice que no está de acuerdo con la tramitación de esta Proposición de Ley, es porque dice que no tiene el visto bueno de los sindicatos, de los agentes sociales - está escrito-. Mire, el Grupo Parlamentario Socialista, ha tenido conversaciones con los agentes sociales, con ambos sindicatos mayoritarios en nuestra Región, tanto la Unión General de Trabajadores como Comisiones Obreras. Y ambos en principio han dado su visto bueno, en principio -vuelvo a repetir-, tanto a la idea, como a la formulación, como a la cuantía económica. Evidentemente, estamos abiertos, y estaríamos abiertos, a que ambas organizaciones sindicales, los agentes sociales, planteen las correcciones que crean oportuno, en el marco de la tramitación parlamentaria de la Ley.

Pero mire, da vergüenza, Sr. Consejero, miembros del Consejo de Gobierno, que ustedes puedan hacer semejantes aseveraciones. Ustedes no han negociado con los sindicatos las cuantías del Plan de Empleo, ni las cuantías que aparecen en los Presupuestos de 1998 con los agentes sociales. No las han negociado. Y, sin embargo, imputan a la oposición aquello que ustedes no hacen; cuando la oposición, en este caso el Grupo Parlamentario Socialista, sí se ha reunido con los sindicatos, y en principio sí tiene el aval positivo de los sindicatos y los agentes sociales.

Por lo tanto, Sr. Consejero, lógicamente usted tiene que defender su postura; el Gobierno tiene que defender su postura. Pero hay una cosa clara; nadie me va a negar que hay 20.000 hombres parados en nuestra Región. Nadie me va a negar que hay 22.000 mujeres que están buscando empleo en nuestra Región. Y Ustedes no están haciendo lo suficiente para que esa situación se corrija. Y si ustedes no lo hacen, el Grupo Parlamentario Socialista tiene la obligación y tiene el deber de ponerle solución a eso que ustedes no hacen; y por eso, la oportunidad de esta proposición de ley. Porque es una proposición de ley que tiene, y que cree, en el futuro de los trabajadores y de las trabajadoras de nuestra Región...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Guerrero, finalice ya...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Voy acabando, Sr. Presidente.

Porque creo que es absolutamente necesario activar de manera inmediata medidas de todo tipo para posibilitar que la cifra del paro disminuya de manera urgente, en nuestra Región. Ustedes, cuando llegaron - y acabo, Sr. Presidente- en 1995, la tasa de paro en Cantabria estaba por debajo de la media nacional. Hoy, está por encima de la media nacional. Créanme que dedicando el 1,6 por ciento en los Presupuestos, a la creación de empleo, no va a generar empleo a ritmo suficiente para que los hombres y mujeres de Cantabria puedan irse borrando de la lista negra del paro del INEM.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Guerrero López.

Finalmente, en fijación de posiciones, tiene la palabra la Representante del Grupo Popular.

Dña. Yolanda Pérez-Oleaga Varona.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias,
Sr. Presidente. Señorías.

El tratar hoy, en este Pleno Extraordinario, una Proposición de Ley que ha incumplido el Reglamento de la Asamblea, en su artículo 117.1.2, y contra la que se ha interpuesto un recurso de reconsideración, es razón suficiente para fijar nuestra posición en contra de la misma.

No se entiende que una Cámara Legislativa que debe dar ejemplo, en Mesa, en Comisión o en Pleno, del cumplimiento de las normas, se refugie en las decisiones de una mayoría para conseguir la tramitación de una iniciativa parlamentaria. Aunque fuese la mejor iniciativa legislativa que nunca se había presentado en esta Cámara, nuestro Grupo Parlamentario no considera lógico apoyar el incumplimiento de las normas.

Serán ustedes los que favoreciendo estas situaciones, propicien otras en las que no podrán exigir cumplimientos. Ya saben ustedes que la responsabilidad es la necesidad que el hombre tiene de atenerse al resultado de sus actos y sufrir sus consecuencias. La responsabilidad es suya.

Son tantas las razones que avalan nuestro posicionamiento que no me puedo excluir de continuar mi intervención, como lo hice con ocasión de otra iniciativa parlamentaria, sobre el empleo en esta Cámara. El Gobierno de Cantabria, no desconoce que el primer problema que se plantea para un Gobierno responsable es el empleo. Que el tema es de prioridad absoluta. A partir de ahí, la lógica es buscar soluciones, plantear políticas de empleo; y para las mismas, hay que apostar fuerte, hay que dedicar el máximo esfuerzo económico y personal en la consecución de las mismas.

Pues bien. El Gobierno de Cantabria, lo está haciendo. El resultado, un Plan de Empleo con dotación presupuestaria suficiente que garantiza su desarrollo posterior en acciones concretas. Señorías, esta es la garantía; 2.400 millones, son la garantía. Un aumento de un 40 por ciento en los fondos que se destinan al Plan de Empleo, en los Presupuestos de 1998, es la garantía. La creación, por ejemplo, de la Unidad de promoción y desarrollo, dotada de 122 millones de pesetas es otro de los factores que impulsarán el empleo. Esa es la garantía. Y por supuesto que el desarrollo de este Plan está ya en marcha. Veamos, sino, la Orden de 9 de febrero de 1998, por la que se regula y aprueba la convocatoria de ayudas destinadas a fomentar la creación de empleo. Por cierto, que nos han dicho que es copia de la del Gobierno Vasco; otras iniciativas recogidas en

esta Asamblea, o debatidas en esta Asamblea, también eran copia de normativa del Gobierno Vasco. En ella, encontramos: incentivos a la contratación y fomento del empleo estable, incentivos al fomento de empleo mediante fórmulas de organización de tiempos de trabajo, ayudas al empleo autónomo, ayudas para la integración laboral de los discapacitados, ayudas previas a jubilación, etc.

Dentro de muy poco, parece ser, saldrá la Orden que articulará las ayudas para las entidades locales, empresas, en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo. Esto, Señoría, es dar prioridad al empleo. Aquí, ahora, en Cantabria, en Madrid, en Luxemburgo, o en Cardiff.

Desde luego, no hay una fórmula mágica. Nadie la tiene para dar empleo a todos los ciudadanos de nuestro país, o de nuestra Comunidad. Pero sí hay una capacidad de esfuerzo y de dedicación a unas medidas que amplíen las oportunidades de empleo para Cantabria, como lo está haciendo el Gobierno de la nación, con la aprobación de un Plan Nacional de Empleo, cumpliendo las directrices del Consejo Europeo Extraordinario de Luxemburgo. Por cierto, 17 Comunidades lo han aprobado. No creo que tengan nada que decir, los Sres. Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, cuando con trece años ustedes no hicieron nada. Porque nosotros, miren ustedes, no tenemos por qué escondernos; tenemos que ir con la verdad por delante. Y, por supuesto, con la máxima legalidad.

No es extraño, pues, que las cifras de paro que con tanta facilidad esgrimen, sean las que son. En Cantabria, el paro desciende a mayor velocidad que en el resto de la nación. En febrero, por cierto, un mes poco propicio para el empleo, se crearon en Cantabria, 253 empleos más. Y seguro que marzo será un mes aún mejor que el anterior. Ustedes, no lo quieren aceptar; francamente, parece que no se alegran. No se alegran mucho por las perspectivas favorables. Y no nos vale esta vez lo de la buena coyuntura económica. La situación de la economía de este país, no se ha producido por generación espontánea. Se ha producido por una política económica que ha llevado a este país a la situación en la que está.

Pero, miren Ustedes, como tampoco queremos ser reiterativos en cada razonamiento, y nos gustan las cosas claras y convencer con argumentos, vamos brevemente a analizar su Proposición de Ley. Más que nada para tratar de entender ese carácter innovador, esa fórmula mágica que ustedes nos descubren; que a nuestro entender, ni es innovadora, ni mágica, ni siquiera inédita. Mucho me temo sea demasiado conocida. Ya estructurada en planes de empleo que no son suyos e incluso ya desarrollada legislativamente. Llegan tarde y copiando. Me temo lo peor; que suspendan la examen.

Respecto al Capítulo 1: creación de empleo para jóvenes. Dentro de los denominados: nuevos yacimientos de empleo para jóvenes parados de larga duración, menores de 30 años, a través de los

Ayuntamientos y determinadas modalidades de contratación.

Tenemos que decir, en primer lugar, ya existe -y ustedes lo saben, y si no lo saben pues muy mal-consignación presupuestaria, de 75 millones, para nuevos yacimientos de empleo; en el Capítulo 4º. Y 21 millones en el Capítulo 6º. Para el proyecto: nuevos yacimientos de empleo de iniciativa local. Incluso determinadas actuaciones que ustedes proponen, podrían ser coincidentes con el programa: INEM, Corporaciones Locales.

En segundo lugar, parece desmesurado pensar que todos los Ayuntamientos acudan a la contratación ordinaria, en detrimento de la oferta pública de empleo. Lo que se puede producir es un enmascaramiento de la cobertura, o en la cobertura de vacantes en las plantillas. Argumento, por cierto, expuesto por algún sindicato, en la Comisión Sectorial de Empleo.

La puesta en marcha de servicios, mediante Planes de iniciativas del propio Ayuntamiento está bien; pero todo mediante proyectos de desarrollo y empleo. Para una adecuada respuesta, se precisa al menos una cuantificación de las actuaciones -que ustedes no hacen- de las actuaciones previstas que sean fruto de un estudio previo de necesidades; y un Plan de actuación perfectamente diseñado. Sin proyectos podemos estar fomentando situaciones que no nos gustaría nombrar aquí, por eso de la ética y la legalidad. En estos temas y en otros, hay que ser exquisitamente rigurosos.

En tercer lugar, no explican ustedes cómo van a poderse realizar alguna de las modalidades de contratación, como las de formación, o el llevar los contratos de obra y servicios hasta un máximo de 12 meses, por la peculiaridad de esta modalidad de contratación, que supongo que ustedes conocen. En fin, como no lo explican, pues no lo inventaremos nosotros.

En cuarto lugar, apuestan ustedes por el empleo precario, no por el empleo estable. No establecen cómo dar continuidad a las acciones de contratación.

Mire Usted, Sr. Guerrero, tantos años legislando modalidades de contratación temporales y contratos-basura, ya que ya no se enteran de que este Gobierno apuesta fuerte por el empleo estable.

Respecto al Capítulo 2, el reparto del tiempo de trabajo como fórmula de generar empleo tiene, en la Orden del 9 de febrero de 1998, un desarrollo adecuado. No se necesita duplicar acciones. Incluso

respecto al artículo 6.7: las sustituciones por maternidad, tendrán ya -y lo sabe usted- en un futuro, una subvención del cien por cien sobre la cotización de contingencias comunes. En fin, que no sé qué reparto de empleo señala usted ahí; porque lo que habla simplemente es una reducción de las cotizaciones. Y que yo sepa, las cotizaciones en este momento son objeto de gestión de otro Gobierno que no es el de Cantabria.

Miren ustedes, además de no enterarse de lo que está haciendo en actuaciones sobre el empleo, este Gobierno; lo que les lleva a plantear iniciativas que no sólo incumplen el Reglamento de la Asamblea, sino que además no aportan nada sobre creación de empleo. Ni aportan nada, ni solucionan nada, para un tema tan importante para nuestra sociedad. Se meten ustedes en terreno ajeno, al determinar por ejemplo la aportación del 20 por ciento a cargo del INEM. Cifran ustedes un coste por contratación, de aproximadamente 1.333.000 pesetas; coste muy alto, si se estima que no desarrolla usted para nada la continuidad en la relación laboral. Solamente lo que ha dicho Usted, desde esta Tribuna, hace un momento; se les puede contratar por otro año y por dos y por tres.

Y sobre todo, miren ustedes, siguen ustedes con sus hábitos de potenciar la contratación precaria. Teniendo en cuenta que son hábitos de años, son hábitos de muchos años, y que son difíciles de erradicar, entendemos su postura. Pero nosotros no somos ustedes. Nosotros buscamos la continuidad -ya se lo he dicho- y la estabilidad en el empleo. Y mire usted, Sr. Guerrero; los experimentos, con gaseosa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Señoras, Señores Diputados, se va a proceder a la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley debatida.

Sr. Secretario, tómesese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?.

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Votos a favor,
trece; votos en contra, diecinueve; abstenciones, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Queda rechazada la toma en consideración, por trece
votos a favor, diecinueve votos en contra y seis
abstenciones.

(Finaliza el primer pleno extraordinario del día, a las a las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos)

(Da comienzo la segunda sesión plenaria del día, a las diecisiete horas y cincuenta dos minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Comenzamos el Pleno Extraordinario, convocado seguido al anterior.

Esta Presidencia, conforme consta a los Grupos Parlamentarios, el Consejero de Presidencia ha solicitado que el punto 3º del Orden del Día; es decir, el referente al: Debate ya votación de la moción Nº 63, subsiguiente a la interpelación Nº 152, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para trabajar en el objetivo común de no cerrar la fábrica de "ABB-Reinosa", presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, pase a ser debatido en el punto 2º del Orden del Día.

Pasando, por lo tanto, en número 2º, a ser el 3º. ¿De acuerdo?. De acuerdo.

Muchas gracias.

Punto 1º del Orden del Día, Sr. Secretario.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 316, relativa a privatización de Tabacalera, S.A., presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Representante del Grupo Parlamentario Socialista. Que a la vez del turno de defensa, fijará la posición sobre la enmienda que conjuntamente con UPCA e IDCAN ha presentado.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, interviene D. Manuel Garrido Martínez. Por un tiempo total de diez minutos.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Voy a iniciar este debate recordando una fecha: el 23 de septiembre de 1996; es decir, hace año y medio. Se debatía, y se debatió, en el Pleno de la Asamblea, una proposición no de ley, relativa a la privatización de la empresa pública Tabacalera, S.A., presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se aprobó, con el voto positivo de todos los grupos de la oposición y la abstención del Partido Popular y del PRC, una resolución en la que se instaba al Consejo de Gobierno de Cantabria a hacer gestiones para: primero, paralizar el proceso de privatización de Tabacalera; segundo, para hacer partícipe al Comité de Empresa y al propio Gobierno Regional, de aquellas decisiones que afectasen en el futuro al centro de trabajo de Tabacalera en Santander; y tercero, se instó al Gobierno de Cantabria, a mantener puntualmente informada a esta Cámara de todas sus gestiones.

Bien, Señorías; han pasado más de dieciocho meses. Y cabrían hacerse las siguientes preguntas: ¿Ha informado el Gobierno de Cantabria, a esta Cámara, de sus gestiones?. No. En 18 meses, en esta Cámara, ningún miembro del Consejo de Gobierno ha comparecido para informar de las gestiones que haya tenido que hacer, o que hubiera tenido que hacer, desde hace 18 meses con respecto a este problema de Tabacalera. ¿Se ha conseguido paralizar el proceso de privatización?. No. Es un hecho. ¿Ha tenido alguna posibilidad de participación, el Comité de Empresa?. No nos consta.

El Partido Popular y el Partido Regionalista, hace dieciocho meses, negaban la evidencia. Decían que no se podía solicitar la privatización, o la paralización de la privatización de Tabacalera; porque aquélla, la privatización, no había comenzado todavía. Y solicitaban un informe del Gobierno de la nación, sobre sus previsiones, respecto a la titularidad de las acciones en poder del Estado.

Pues bien, cabría hacerse también alguna pregunta; porque tenemos también la privatización en marcha, como nosotros habíamos predicho.

¿Hay algún informe del Gobierno de la nación?. ¿Tiene, este Consejo de Gobierno, los grupos parlamentario del PP y del PRC, algún informe del Gobierno de la nación, sobre las previsiones en la venta de la titularidad de las acciones propiedad del Estado?. No nos consta. No parece. Bueno, sí hay; hay, y mucho. El Gobierno del Sr. Aznar, ha aprobado, el pasado día 27 de marzo, en Consejo de Ministros, la privatización del cien por cien de las acciones que posee el Estado en Tabacalera. Esto es un hecho.

La privación de Tabacalera ha comenzado, y afectará al futuro de los centros de trabajo de varias Comunidades Autónomas; entre ellas, la nuestra, la de Cantabria. Donde cerca de 600 trabajadores tienen su puesto de trabajo aquí, con una media de edad del orden del 43 años; es decir, jóvenes; y la mayoría de ellas mujeres. Es difíciles para recolocaciones, o futuros puestos de trabajo nuevos.

Tabacalera; como saben Sus Señorías; es una empresa que tiene beneficios, más de 10.000 millones de pesetas anuales. Y tiene una cuota de mercado nacional, de cerca del 60 por ciento. Pues bien; esta empresa pública, sana, con beneficios, va a ser privatizada íntegramente por el Gobierno del Sr. Aznar. En concreto, el próximo 4 de mayo, finalizará su total privatización. Una privatización de una empresa pública con beneficios -insisto- que el Gobierno del PP, pasará a manos privadas al cien por cien.

Señoras y Señores Diputados, mi opinión y la de mi Grupo es que si el Estado vende el cien por cien de sus acciones, y deja de ser empresario en Tabacalera, los riesgos de fuertes ajustes de plantilla y de cierres de centros de trabajo planearán en los próximos cinco años. Y no lo digo yo sólo, ni lo dice solamente mi grupo parlamentario; lo dice nada más y

nada menos que el propio Banco de Santander.

El Banco de Santander, es uno de los principales colocadores de la privatización de las acciones de Tabacalera. Y a través del "Santander-Invesman", ha elaborado un informe para los futuros inversores, en el que se dice, entre otras cosas, textualmente: "Creemos que Tabacalera cerrará siete plantas ineficientes, reduciendo el total de su plantilla en los próximos cinco años en cerca de un 30 por ciento". ¿Las fábricas ineficientes, cuáles son, a criterio de "Santander-Invesman"? ¿Está la de Santander? Desgraciadamente, el centro de producción de Tabacalera, en Santander, está entre las siete plantas ineficientes que califica este informe del Grupo del Banco Santander.

Y esto se hace por hacer. La privatización que ya ha comenzado, se hace por hacer; es un capricho. Pues no; se hace por algo muy concreto. Porque el coste total de la reducción de plantilla, se prevé que serán del orden de 21.000 millones de pesetas, según el Informe de "Santander-Invesman". 21.000 millones de pesetas, el coste de reducción de la plantilla. Y el ahorro debido a esa reducción y cierre, sería del orden de 63.000 millones de pesetas. Quedando, por consiguiente, un saldo neto positivo esperado, de 42.000 millones de pesetas. Se hace porque es un presunto negocio: 42.000 millones de pesetas.

Incluso -dice este Informe- para los futuros inversores, incluso podrían ser mayores los beneficios, en el caso de que Tabacalera lograra recalificar el suelo de industrial a residencial, en los centros de trabajo que tiene previsto cerrar.

Así pues, Señorías, si se privatiza Tabacalera, al cien por cien; y el Estado no mantiene un paquete significativo de acciones para seguir dirigiendo la empresa; es mi criterio, y el de mi Grupo Parlamentario, que es alto probable que el Centro de Santander sufrirá consecuencias negativas importantes. Primero, posiblemente, de regulación drástica de empleo y después está previsto el cierre.

Y con este desagradable panorama nos encontramos aquí con una situación política que yo me atrevería -con todos los respetos- a calificar de mayestática; por poner un adjetivo. Porque el Partido Popular en Cantabria, apoya, parece ser, las propuestas de los trabajadores y de la oposición, en la no privatización del cien por cien de Tabacalera, y su Gobierno en Madrid hace todo lo contrario. Y esto, a mi juicio, puede tener varias lecturas: o se trata de una estrategia negociada entre el PP de Cantabria y el PP de Madrid; lo cual supondría una hipocresía mayúscula, que yo no me atrevo ni tan siquiera en pensar en ella. O el Gobierno del Sr. Martínez Sieso, y más concretamente el Presidente, Sr. M.Sieso, no piensa nada, o no influye nada en Madrid; lo cual, lo digo con tristeza.

Porque una declaración como la que ha hecho la semana pasada, el Sr. Martínez Sieso, el día 26, al Comité de Empresa de Tabacalera, en el siguiente

sentido: El Gobierno Regional respalda la petición del Comité de Empresa para que el Estado siga participando significativamente como accionista en Tabacalera. Esto dicho públicamente por otros Presidentes, como el Sr. Fraga, el Sr. Lucas, y no diríamos el Sr. Pujol, sería suficiente; porque no habría la menor duda de que se había negociado y pactado previamente, con el Sr. Aznar, la solución.

Pero aquí nuestro Presidenta afirma, el día 26, su apoyo a las tesis de los trabajadores; y al día siguiente, el Consejo de Ministros, aprueba la privatización del cien por cien de Tabacalera. Incluso, ese mismo día, el Subsecretario de Economía y Hacienda, lo explica taxativamente, en la misma ciudad de Santander.

Ante esta situación -voy terminando, Sr. Presidente- yo creo que este Parlamento tiene el derecho a saber, aquí y ahora, qué garantías tenemos hoy de que Tabacalera no va a ser privatizada al cien por cien, y que el Estado mantendrá al menos el 20 por ciento de las acciones de la Compañía. Porque aprobar aquí ahora una propuesta de resolución, enmendada por los grupos de la oposición debido a la situación real actual y a la propia petición del Comité de Empresa, no va a ser suficiente. No va a ser suficiente que aprobemos aquí, incluso con el voto favorable de los partidos que apoyan al Gobierno, una resolución en el sentido de los tres puntos enmendados.

Aprobar, para no hacer nada, es primero una pérdida de tiempo. Pero, segundo, es mucho peor y mucho más grave; es dar la espalda a una realidad que el Parlamento, como institución representativa del pueblo de Cantabria, no puede ni debe aceptar. Sr. Presidente del Gobierno, exigimos una explicación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Como dije anteriormente, los Grupos de IDCAN y de UPCA, han presentado conjuntamente con el Grupo Parlamentario Socialista una enmienda.

Tiene la palabra ahora el Representante de IDCAN. Para su fijación de posición, así como para la defensa de la enmienda. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías y Señores Diputados.

Tenemos hoy un debate sobre una empresa que forma parte de la idiosincrasia de Cantabria, de nuestra historia productiva y laboral. Pero también tenemos un debate sobre una empresa que conforma una de las partes más sólidas de la producción industrial española. Estamos hablando de una empresa que genera más de 700.000 millones de pesetas de recursos fiscales anualmente; que este año ha producido entorno a 17.000 millones de pesetas de

beneficios; que tiene una inversión exterior de más de 50.000 millones de pesetas; 6.500 empleos fijos y, sobre todo, una base territorial productiva muy asentada en los territorios que permite que esa empresa, siendo un holding estatal, juegue un papel determinante en los desarrollos territoriales y económicos de muchas regiones del Estado español. En el caso concreto de Santander, es un caso paradigmático de ese papel. El papel de Tabacalera en la economía regional; pero sobre todo en el empleo, y el efecto que tiene la microeconomía es determinante. Es una empresa fundamental para nuestra Comunidad Autónoma. Junto a eso, tenemos otras valoraciones de lo que representa Tabacalera.

Tabacalera, ahora mismo, a efectos de la política privatizadora del Gobierno, no es un monopolio; estamos en un mercado libre de producción tabaquera. Por lo tanto, no habría problemas de competencia, en el marco de la Unión Europea. Tienen una participación de capital extranjero importante, entorno al 35 por ciento. No plantea problemas en la convergencia europea. No tiene problemas, no solamente de competencias; sino que no tiene ni siquiera problemas de tener pérdidas, de que haya subsidiación pública, etc., etc. No tiene ningún tipo de problemas de esos.

Por otra parte, Tabacalera, garantiza la eficacia fiscal del sistema español. En el sentido de que siendo el Estado el propietario, se garantice una transparencia en la cotización de los productos tabaqueros; que como he dicho, representa entorno a 700.000 millones de pesetas al año. Al mismo tiempo es una garantía de combate eficaz contra el contrabando del tabaco.

Todos estos elementos conforman el carácter estratégico que Tabacalera tiene para la economía nacional. Y además también es un elemento de afirmación de la industria nacional, en unos momentos donde la invasión de las multinacionales en todos los estamentos de la producción industrial de este país, es un elemento en algunas ocasiones de profunda preocupación. Si tenemos un sector competitivo que da beneficios, que permite competir en igualdad de condiciones con las multinacionales, estamos hablando de defender la industria nacional en un contexto tan competitivo como el del tabaco; especialmente cuando en países como Estados Unidos, por ejemplo, se están iniciando intensísimas campañas públicas contra el consumo del tabaco y movilizándolo a las grandes multinacionales hacia otros mercados como el español donde hay una actitud menos veligerante, menos competitiva, en el terreno del uso de los tabacos y su(...) social.

Por lo tanto, si nosotros abandonamos esa empresa, si el Estado abandona esa empresa, si el Estado no tiene una participación eficaz en esta empresa, estaremos también contribuyendo a destruir la industria nacional. Y nosotros pensamos, por lo tanto, que desde ninguno de los puntos de vista; ni el económico, ni el productivo, ni el tecnológico, ni el social, ni el territorial, se justifica la privatización de

Tabacalera. Desde ninguno de esos ámbitos. No hay ninguna razón objetiva, si el Gobierno, los administradores de Tabacalera hubieran querido, las mismas innovaciones tecnológicas que se han hecho en otros sitios, se podían haber hecho aquí. Aceptemos que no se han hecho y que no tiene sentido. Pero Tabacalera juega un papel de redistribución de empleo y de riqueza en el Estado español que no lo podemos tolerar.

Y la privatización pretende que al final del rodar y rodar de las acciones acabe fundamentalmente entre los grandes colocadores. Y uno de los grandes colocadores, hoy el más potente, es el Banco Santander. Y miren ustedes la propuesta que tienen; para el centro de Santander, pero para el conjunto de Tabacalera: reducir 2.000 puestos de trabajo, cerrar siete centros productivos, vender todo el patrimonio. Están hablando de obtener 16.000 millones de pesetas en plusvalías urbanísticas, en Madrid, Santander, etc. Ese es el plan de la privatización. Ese es el plan de beneficio de algunos amigos de este Gobierno en las políticas de privatización. No hay objetivos sociales, no hay objetivos económicos, no hay problemas técnicos, no hay problemas legales que justifiquen esto.

Por lo tanto, Señoras y Señores Diputados, creo que es imprescindible aprobar esta resolución hoy. Pero, sobre todo, es imprescindible una cuestión. Es imprescindible que este Gobierno renuncie a la doble moral. Es imprescindible que este Gobierno, el de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado. Debe finalizar ya...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias. Acabo rápidamente.

Que este Gobierno no diga una cosa en Madrid y hoy aquí otra. Y me gustaría que los Diputados del Partido Popular, que representan la circunscripción de Cantabria, en el Congreso de los Diputados, dijeran que los Diputados cántabros del Partido Popular están en contra de la privatización. De otra manera, no es creíble su posición.

Yo me alegro de que ustedes voten aquí hoy; lo necesita el Comité de Empresa para llevarlo y pasearlo por España, de cómo las fuerzas políticas defienden esa posición. Pero no son creíbles. En la misma ciudad y a la misma hora que Martínez Sieso decía que apoyaba a los trabajadores; el Subsecretario del Ministerio de Economía decía que iba a vender hasta la última acción de Tabacalera, en Santander. Eso yo creo que es, sinceramente, impracticable. Es una política de doble moral que ustedes la llevan en Tabacalera y en otros sitios para no dar la cara en Cantabria de lo que es la política, de los efectos concretos de la política del Gobierno del Partido Popular...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Berriolope, por favor...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ya, Sr. Presidente.

Muy brevemente. Para decir que a nosotros, nos parece que esta Resolución es fundamental en el primer punto, pero también en el segundo y en el tercero. Pero detrás de todo esto; lo que realmente nos interesa a todos, independientemente de la ideología, es que se defienda el Centro Santander y que haya un consenso con los sindicatos que garantice una estabilidad en la relación laboral, y que garantice un plan industrial para Tabacalera que por lo menos mantenga el empleo standard que los trabajadores defienden. Ese papel que se va a aplicar a partir de mañana, es el que ustedes tienen que jugar; y principalmente, el Sr. Martínez Sieso.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Berriolope Muñecas.

Continuamos con la fijación de posiciones y defensa de la enmienda. Correspondiendo intervenir ahora al Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Haciéndolo, D. Vicente De la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros queremos dejar muy claro aquí nuestra postura. Y no es la primera vez que lo decimos, pero aprovechamos este momento para dejar nuestra postura muy clara, en favor de los centros de Tabacalera en Cantabria y de la estabilidad de todos y cada uno de sus, aproximadamente, 590 trabajadores que tienen en este momento. Y no lo decimos por primera vez, como he dicho antes, sino que ya en septiembre de 1996, nuestro Grupo Parlamentario, se pronunció en favor de los trabajadores de Tabacalera, mediante el apoyo de una proposición no de ley, con cinco puntos, que iba en favor de cuanto antes hemos dicho. Es decir, de la permanencia en activo del Centro de Producción de Tabacalera en Cantabria, así como del almacén que necesita como complementario para desarrollar su trabajo. Y, por lo tanto -repito- la defensa de los aproximadamente 590 trabajadores con que cuenta la planta en Cantabria.

Pero hemos de reconocer -y esto representa un mazazo importante- que el Consejo de Ministros, como se ha dicho en la Tribuna por quienes han intervenido antes que yo en este tema, acaba de acordar la privatización, o la venta de las acciones, de más del 50 por ciento de las acciones que tiene el Estado en Tabacalera. Y naturalmente esto puede ser muy perjudicial para el futuro de la Planta que tenemos en Santander, que está en esta Región, que es una Planta que lleva muchos años, que es muy tradicional con el trabajo y el empleo de esta Región. Y que además debemos defender, si no es solamente por estas razones, por otras muy claras.

Porque nuestro Grupo entiende que en la situación en la que hemos llegado en Cantabria de empleo, donde -antes hemos hablado de ello, en el primer pleno, que es el primer punto que hemos tratado- estamos por encima de la media de paro de España; no podemos permitir ninguno de los Grupos Parlamentarios que aquí nos sentamos, ni el Consejo de Gobierno, ni ninguna de las fuerzas políticas, sociales, etc., que hay en esta Región, no podemos permitir que se disminuya, que se amortice un sólo puesto de trabajo en Cantabria, porque de lo contrario nos va a ir muy mal. Y en esto, nuestro Grupo, ofrece su apoyo incondicional; su apoyo decidido a quien lo precise.

Por tanto, nosotros, hoy también apoyamos -cómo no- esta propuesta de resolución de tres puntos, que a iniciativa de los representantes de los trabajadores, se nos han puesto a disposición de los Grupos; como es el primer punto de esta resolución: que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a que haga las gestiones oportunas para conseguir que el Estado mantenga por lo menos un 20 por ciento de acciones en Tabacalera, a fin de poder seguir dirigiendo de forma ejecutiva la empresa. El segundo apartado de esta resolución: que asimismo se insta para garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo y la máxima capacidad de producción de los centros de Tabacalera en Santander. Y en tercer y último lugar, se pide que en todas las gestiones que se realicen en relación con Tabacalera, y que afecten al centro de producción de Santander, estén presentes, puedan participar, tanto el Comité de Empresa de la fábrica, como el propio Gobierno Regional.

Nosotros, como decimos, no tenemos ninguna duda, ni ningún reparo en apoyar esto. Porque esto es lo que quieren los trabajadores, y nos parece justo; y es la meta que debe conseguirse. Y todos debemos apoyar sin ningún tipo de reticencias, de limitaciones, de reparos, tenemos que apoyar esta situación. Se trata de algo de interés vital para la Región, como antes he dicho; y tenemos que estar todos ahí, en el empeño.

Pero hablando de esto, y ya finalizando, tenemos que decir también; y nos preocupa y lo lamentamos; que en este momento estemos defendiendo algo que ha tenido que ser enmendando, porque la propuesta original del Grupo Socialista, en su resolución, no decía exactamente lo que yo acabo de leer. Y, por tanto, ha habido que reformarlo; aunque también reconociendo que el propio Grupo Proponente ha participado en esta postura, y ha admitido esta enmienda de la propuesta de resolución...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado.

Como desde su lugar no ve el aparatito que señala ya el final de su intervención; para que lo sepa, que han pasado los cinco minutos...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ¿Me permite diez o quince segundos?...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí. Los tiene Usted.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias. Terminó. Y le agradezco al Sr. Presidente esta situación; pero realmente yo no veo la luz; claro, es así.

Nosotros, en este momento, lamentamos que lo mismo que se consiguió; y se lo he dicho yo personalmente al Comité de Empresa en un par de ocasiones; que lo mismo que se consiguió la unanimidad de todos los grupos en su momento, en los casos de Astander y de ABB-Reinosa, nosotros echamos de menos una proposición conjunta, de todos los grupos aquí, para evitar ningún tipo de reticencias. No obstante, parece que el protagonismo de alguien no ha permitido esto; lo lamentamos. Pero ello no empaña que lo sepan sus trabajadores. Nuestro apoyo decidido a cualquier propuesta, venga de quien venga, en favor de la estabilidad, de la permanencia, del centro de Tabacalera en Cantabria y de la estabilidad de sus trabajadores. Siempre nos tendrán a su disposición.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. De la Hera Llorente.

Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Santos Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En función de este consenso que vamos a dotar, no voy a ser muy ácido ni crítico con versiones que se han hecho aquí. Ni voy a ser crítico tampoco con el proceso que se ha seguido para la tramitación de esta proposición no de ley. Prefiero dejarlo todo; prefiero centrarme en el problema de Tabacalera. Porque llego a dudar; y es de lo poco que voy a decir; que estén contentos algún partido que presenta esta proposición no de ley; que lo apoyemos el Partido Popular y sobre todo -y es lo que a mí me atañe- que lo apoyemos el Partido Regionalista. Lo llego a dudar.

Pero hay una frase, Sr. Berriolope, que ha dicho Usted, que sí me ha dejado a mí un poquito "mosca" y me ha retrotraído en el tiempo. Yo, no tendría que entrar en ello; pero es simplemente como curiosidad. Ha dicho: ¿no habrá en este intento de privatizar Tabacalera, el ánimo de beneficiar a algunos amigos?. -Y digo- ¡Vaya!; ¿no ha habido en muchas de esas privatizaciones anteriores, esa -ahora que se intenta- casa común, intentos fehacientes de beneficiar a muchos amigos?. Pero en fin, he dicho que no voy a hacer nada de esto; y lógicamente me voy a lo que tengo que hablar, que es sobre Tabacalera...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Silencio, por favor...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:...Y voy a

exponer lo que a Tabacalera se refiere. Y cuando es una cosa de este tipo, como declaración de mi grupo parlamentario, me gusta leerlo. No es mi costumbre, pero en este momento pues me gusta leerlo; porque es declaración de mi grupo parlamentario.

Para el Grupo Parlamentario Regionalista, la Planta de Tabacalera en Santander constituye uno de los pilares fundamentales del tejido industrial de la Región; a la vista del número de trabajadores, unos 590 que trabajan en la misma.

Por ello, entendemos que en este momento y ante la inminente privatización de la Compañía, la prioridad absoluta, tanto del Gobierno de Cantabria, como de los diferentes grupos políticos, pasa por garantizar tanto la continuidad de dicho centro de trabajo como la de su plantilla.

Comprendemos perfectamente el temor de los trabajadores a que la privatización de la empresa conlleve una reducción importante, en el número de puestos de trabajo. Y consideramos que nuestra Región, no puede ni debe permitirse una retroceso en el empleo; máximo cuando nuestras instituciones, tanto a nivel regional como nacional, están volcadas precisamente en lo contrario, y se han marcado el ambicioso objetivo de reducir la tasa de paro existente.

Precisamente por ello, creemos en la alternativa planteada por el Comité de Empresa, de la fábrica de tabacos de Santander, y recogida en esta proposición no de ley que ahora debatimos. Coincidimos con los trabajadores, en que la llegada de la iniciativa privada a esta Compañía, a la vista de los resultados económicos que ha conseguido en los últimos años, puede traer consigo un recorte importante del número de puestos de trabajo; e igualmente coincidimos en la necesidad de que el Gobierno adopte las medidas necesarias para evitar ese recorte de empleo.

Por ello, estamos de acuerdo en la necesidad de que desde las instituciones de Cantabria se realicen con carácter inmediato todas las gestiones precisas para conseguir que el Estado no abandone a su suerte a estos trabajadores, y se plantee la posibilidad de mantener al menos un porcentaje de las acciones de Tabacalera. De esta forma, el Gobierno Central tendría la posibilidad de continuar en la dirección de la empresa para prevenir y evitar cualquier posible recorte de empleo. Incluso en el caso de que llegara a plantearse el posible cierre, como parece ser que dice el Informe, de la fábrica de Santander.

Creemos, asimismo, que tanto el Comité de Empresa como el Gobierno de Cantabria deben tener una participación directa y activa en todas aquellas decisiones que adopte Tabacalera, y que tengan una repercusión directa para el centro de trabajo establecido en nuestra Región y su plantilla.

Como reiteradamente he expuesto en esta Tribuna, los Regionalistas defendemos la necesidad de proteger y promocionar el actual tejido industrial de

Cantabria. Entendemos que la industria debe continuar siendo uno de los sectores básicos de nuestra economía y no dejaremos, por tanto, de apoyar cuantas iniciativas se nos presenten, en aras al cumplimiento de este objetivo.

Esta misma postura la hemos trasladado a cuantos trabajadores se han acercado hasta nuestro Grupo para recabar apoyos, con el fin de impedir cualquier desmantelamiento industrial y la consiguiente pérdida de puestos de trabajo en la Región.

Los trabajadores de Tabacalera no han sido, por supuesto, una excepción; y en este caso, me honro de la amistad de algunos trabajadores de Tabacalera. Y tienen también nuestro compromiso y nuestro apoyo a sus propuestas, para evitar cualquier retroceso en términos industriales, o de empleo, en el centro de trabajo de esta compañía.

Precisamente por ello, y a la vista de que la proposición no de ley que se somete a nuestra consideración recoge textualmente las reivindicaciones de esos trabajadores, los miembros del Grupo Parlamentario Regionalista vamos a votar a favor; confiando en que la postura de la Asamblea Regional y el Gobierno de Cantabria, sirvan para desterrar cualquier riesgo de desaparición o recorte del empleo de Tabacalera.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Grupo Parlamentario Popular.

Interviene en su nombre, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras, Señores Diputados.

Cuando aproximadamente, el día 12 de marzo, los representantes del Comité de Empresa de Tabacalera se acercaron a esta Asamblea Regional de Cantabria, para solicitar el apoyo de todos los grupos parlamentarios, y mantuvimos una reunión con este Comité de Empresa, yo creo que todos demostramos nuestro deseo de defender la fábrica de Tabacalera, el centro de trabajo de Tabacalera, los puestos de trabajo y las reivindicaciones.

Este Comité de Empresa, nos solicitó el apoyo a todos los grupos políticos de la Cámara; la celebración de un pleno extraordinario; y que se sacase un texto, en el cual todos los grupos llegásemos a un consenso.

Tras diversas reuniones con el Comité de Empresa; tras diversas reuniones con los Portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, a iniciativa precisamente de este Portavoz; llegamos hoy a la Cámara, a debatir una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, presentada el 6 de

noviembre. En el que durante tres meses del período ordinario de sesiones, no quiso el Grupo Parlamentario Socialista, o no consideró oportuno presentarla a esta Cámara; y sí lo consideró después de una semana de que el Comité de Empresa nos solicitase a todos el apoyo unánime a la presentación de una proposición.

Después del 12 de marzo, yo creo; y vengo hoy convencido a este pleno, aunque ya estaban convencido en días pasados; que hay cierto interés por algunos grupos de la oposición, principalmente por el que presenta la iniciativa, y yo diría que únicamente, porque otros Grupos demostraron la voluntad de que lo que les interesaba era aprobar lo del Comité de Empresa, independientemente de quien lo presentase. Con la sana intención y la única intención de decir que los Grupos Regionalista y Popular votasen en contra de la iniciativa del Comité de Empresa.

Y ahora algunos dicen que tenemos doble moral; otros dicen que necesitan una explicación del Consejo de Gobierno. Independientemente de lo que hoy se discuta aquí, el Presidente del Consejo de Gobierno ha dado su apoyo al Comité de Empresa de Tabacalera. Independientemente de lo que se apruebe hoy aquí, que se va a aprobar la propuesta de resolución; la enmienda, se va a aprobar porque los Grupos Regionalista y Popular vamos a votar a favor, porque si no votásemos a favor, por la votación primera de la Cámara veo que decaería la propuesta. Es decir, que va a salir adelante porque los grupos Regionalista y Popular van a votar a favor; de lo contrario no saldría adelante. Decir que es doble moral defender lo que el Comité de Empresa de Tabacalera quiere para el centro de trabajo y para Tabacalera.

Y no cabe duda de una cosa; voy a decir las palabras que ha dicho el Consejero de Andalucía, a una Interpelación de Izquierda Unida de Andalucía: Vamos a defender al máximo la defensa de los puestos de trabajo, de los centros de Tabacalera de Andalucía; otra cosa desde la Junta de Andalucía no podemos hacer, la competencia es de la Administración central, del Gobierno central.

¿Por lo tanto, ustedes qué quieren?; ¿que el Gobierno Regional, que el Partido Popular y el Partido Regionalista no apoyen la reivindicación de los trabajadores, y le digan que no las apoyamos; o intentamos entre todos por el consenso, que eso fue por lo que hemos apostado, intentar conseguir las reivindicaciones de los trabajadores en el grado más alto posible?. Yo creo que para temas industriales en Cantabria, aunque les pese a algunos; y hoy estamos hablando de privatizaciones o no, pero no estamos hablando de momento de que se hayan perdido muchos puestos de trabajo en nuestra Región. Lo que tenemos que intentar es que en problemas de estos importantes, conseguir el consenso de toda la sociedad de Cantabria, para intentar conseguir lo que más beneficie a los trabajadores y trabajadoras de nuestra Región, y a nuestra Región en general.

Porque, ¿cómo me voy a subir yo a esta Tribuna y no decir algo al Portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista, al decir que: qué doble moral, que si pintan algo en Madrid, o no pintan algo en Madrid?. Cuando el 12 de diciembre de 1995, ustedes votaron a favor de que no se privatizase Lesa, qué era de Tabacalera en Cantabria; votaron a favor, cuando se privatizó esa misma tarde. ¿Cómo pueden venir con ese discurso hoy?.

Y nosotros decimos: vamos a votar a favor, a pesar de que pensamos que hay pocas posibilidades de conseguir que se queden con el 20 por ciento la Administración del Estado, pero vamos a intentar aunar voluntades para ver si lo conseguimos. Y vamos a intentar aunar voluntades, a pesar de lo que acaban de aprobar, tanto Nueva Izquierda, como el Grupo Socialista, como también el Partido Popular en Valencia. En el que dicen, en la propuesta de resolución: Que a través del Ministerio de Economía y Hacienda, realizan ante el Gobierno de la nación las gestiones oportunas para que el proceso de privatización, con salida en Bolsa el 14 de abril, no vaya a suponer medidas traumáticas para el presente y futuro del empleo. Ninguno de los dos Grupos se oponen a la privatización. Aprobado antes de ayer, en Valencia; y firmado por Nueva Izquierda y por los Socialistas de Valencia, y por el Partido Popular. Unánimemente de la Cámara.

¿Por lo tanto, hay pocas posibilidades de que se quede la Administración Central con un tramo?. Vamos a ver cuando salga a oferta. Esperemos, intentemos buscar el consenso de esta Región para conseguir que el Estado controle. Que también es cierto una cosa; que nadie, o al menos el Decreto que acaban de aprobar ayer, con el (...) es al menos un control administrativo sobre una privatización de una empresa.

Pero nosotros seguimos apostando, desde el Partido Popular en Cantabria, y desde este Gobierno, por conseguir que el Gobierno controle la privatización y el futuro de Tabacalera, con el fin de que no se pierdan puestos de trabajo. Y ese es el consenso también que tenemos que conseguir aquí todos los Grupos. El consenso de defender a ultranza; y en el Partido Popular lo van a encontrar siempre los trabajadores, no sólo de Tabacalera, sino cualquier trabajador y trabajadora de Cantabria; los puestos de trabajo. No hace falta que lo apruebe la Asamblea Regional de Cantabria, lo llevamos en nuestro interior. Y lo llevamos en nuestro interior, porque es nuestra obligación; y porque es para lo que estamos aquí. Porque si no es para lo que estamos aquí, nos deberíamos ir a casa. Y estamos orgullosos, porque con nuestro trabajo honesto y eficaz conseguimos lo que podemos; pero lo intentamos.

Y, por lo tanto, recriminar un tema de esos, me parece que lo que se quiere es sacar una partida de votos, a cambio de darles igual el futuro de cualquier empresas de Cantabria.

Por lo tanto, vamos a votar a favor de lo que le dijimos al Comité de Empresa. Y ese voto a favor, significa también rechazar aquel que quiso llevar el

protagonismo hoy en esta Tribuna, sin importarle si salía aprobada o no la propuesta de resolución.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

El Representante del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene un tiempo de tres minutos, para fijar definitivamente su posición, antes de procederse a la votación.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Portavoz del Partido Popular; dieciocho meses han tenido ustedes, dieciocho meses, desde que se aprobó la última proposición no de ley para tener iniciativas. Dieciocho meses han tenido, para tener protagonismo. Dieciocho meses ha tenido el Consejo de Gobierno para mover un dedo. ¿En dieciocho meses, qué han hecho?. Ni protagonismo, ni iniciativa, ni quebrar la voluntad del Gobierno de la nación entorno a la privatización del cien por cien. Porque nosotros no sólo queremos que se apruebe algo; en este caso la moción, o la proposición que consensuamos tres Grupos de la oposición. No sólo queremos que el voto del Partido Regionalista y el Partido Popular sirva para aprobar esta proposición no de ley, si el Gobierno después no hace nada. Y no ha hecho nada, en dieciocho meses.

Y si ha hecho algo, pues que acuda aquí el Presidente del Gobierno de Cantabria y explique, ante esta Cámara, cómo es posible que se pueda apoyar una propuesta de no privatización total de Tabacalera; y el Consejo de Ministros del Partido Popular, Presidido por el Sr. Aznar, diga, al día siguiente: que la privatización de Tabacalera va a ser del cien por cien. Eso requiere una explicación; no sólo a esta Cámara, sino al pueblo de Cantabria. Esto requiere una explicación.

¿Porque, de qué nos sirve aprobar aquí una moción, por unanimidad, para esconder determinadas vergüenzas posiblemente; y no hacer nada al día siguiente, y no hacer nada en dieciocho meses, y no contestar la decisión del Consejo de Ministros, y no contestar la postura de su Secretario de Economía y Hacienda?. ¿De qué nos sirve?.

Porque dicen: esto sirve para aunar voluntades. Señores del Partido Popular, si aquí sólo hay que aunar una voluntad; la del Sr. Aznar. Es el Presidente del Gobierno de la nación, preside el Consejo de Ministros y es el que da la orden. Si sólo hay que aunar una voluntad. No hay que aunar la voluntad de todos los grupos de esta Cámara; una, sólo una. Sólo una, hay que aunar. Y eso es obligación del Presidente del Gobierno de Cantabria.

Si verdaderamente está con los trabajadores, si verdaderamente cree que la privatización de Tabacalera debe de hacerse dejando al Estado un 20

por ciento de las acciones; él, debe dirigirse al Sr. Aznar y explicar en esta Tribuna qué es lo que ha conseguido del Sr. Aznar. Porque lo demás -permitan que lo diga en un lenguaje coloquial- son cuentos; son absolutamente cuentos. Porque pensar que un bocado tan apetitoso como es las acciones de Tabacalera, no se va a privatizar al cien por cien; el pensar eso, ¡por favor, no sean ustedes tan inocentes!. No sean ustedes tan inocentes; si es un bocado absolutamente apetitoso para los inversores privados. Porque a la vuelta de muy pocos años van a duplicar los beneficios, en la previsión del propio Informe del Banco Santander.

Por consiguiente -termino, Sr. Presidente- el Grupo Parlamentario Socialista exige seriedad y firmeza en los intereses generales de Cantabria; rechazamos la política de gestos, si después existen hechos en dirección contraria, como es este caso. Y, para nosotros, los apoyos institucionales no pueden estar avalados nada más y nada menos, si no es con el respaldo del Presidente del Consejo de Ministros de España. Terminó diciendo que no se puede poner una vela a Dios y otra al diablo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

-Por favor, silencio-

Señoras y Señores Diputados, se va a proceder a la votación de la proposición no de Ley, Nº 316, relativa a privatización de Tabacalera, S.A., presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con la incorporación de la enmienda de modificación presentada por los Grupos a que antes hice mención.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobada por unanimidad. (Aplausos).

Pasamos al punto 2º.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Debate y votación de la moción Nº 63, subsiguiente a la interpelación Nº 152, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para trabajar en el objetivo común de no cerrar la fábrica de ABB-Reinosa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista.

D. Manuel Garrido Martínez.

Por favor, desalojen con prontitud el hemicycle, para que el Sr. Interviniente pueda hablar.
Gracias.

Sr. Garrido, cuando quiera.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En ABB, todo está pendiente del Plan Industrial que dé viabilidad de futuro a la fábrica de Reinosa. Las promesas de la multinacional ABB, tanto a los trabajadores, como al parecer al Gobierno Regional, están a la espera de la presentación de un Plan Industrial. Pero dado que estas promesas de un Plan Industrial de futuro no se constatan en hechos al día de hoy; y lo que es más preocupante, se está haciendo desde el desconocimiento absoluto de los representantes de los trabajadores. Nos preguntamos: ¿Se está haciendo también desde el desconocimiento, o desde la no consulta del Gobierno Regional?. ¿El Plan Industrial de futuro, de la multinacional ABB, en lo que respecta a la factoría de Reinosa, se está haciendo también desde el desconocimiento, o desde la no consulta del Gobierno Regional?.

Nos preguntamos también: ¿El Gobierno de Cantabria, ha hecho gestiones que nos permitan conocer, aquí y ahora, cómo está la situación actual?. ¿En qué afectará la plantilla?. ¿Qué ayudas institucionales piden?. ¿Cómo se garantizarán los puestos de trabajo y por ende la cartera de pedidos?. ¿Cuál es la proporción de sacrificios sociales institucionales, en comparación con otros centros de ABB en España?. ¿Cómo se está influyendo en el Ministerio de Industria y de Economía?. ¿Cuáles han sido las demandas del Gobierno de Cantabria, al Ministerio de Industria y Economía?.

Todo ello, a nuestro criterio, requiere ser gestionado con urgencia; y requiere que este Parlamento y la propia plantilla de trabajadores, sea informado al detalle. Es por ello, que si bien hoy proponemos una moción, para instar al Gobierno de Cantabria en la exigencia a la multinacional ABB, de la presentación urgente de un Plan Industrial para la factoría de Reinosa, también demandamos hoy, y ahora, una información del Gobierno de Cantabria, de sus gestiones al respecto.

Como yo espero que una de las causas por las cuales se ha adelantado este punto del Orden del Día, es porque el propio Gobierno tiene algo para informarnos concretamente, sobre esta incertidumbre y las preguntas que en voz alta he manifestado; le rogamos, al Consejo de Gobierno, que no sólo se debata esta moción, sino que nos informe de cuál es la situación actual en la negociación futura del Plan de Viabilidad de ABB-Reinosa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Intervención de los Grupos Parlamentarios.

Grupo de IDCAN.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo estoy expuesto al riesgo de que digan ustedes que siempre salgo con lo mismo. Pero es que a mí me da la impresión de que este Gobierno tiene una caracterización, y es una caracterización que sirve para todo; y es la debilidad ante la Administración Central, y la debilidad en general ante los poderosos.

Yo creo que el caso de ABB, que es un conflicto industrial extraordinariamente importante; no tanto por la cuantía de la empresa que en sí mismo ya sería un tema importante, sino por la ubicación geográfica y territorial que tiene; por el impacto que puede producir en una comarca deprimida del sur de la Región, donde hasta el día de hoy ni este Gobierno, ni el Gobierno del Estado, ha sido capaz de poner en marcha alternativas a un monocultivo industrial que se produce entorno a SIDENOR y ABB; pues yo tengo que decir lo mismo. Es decir, este Gobierno no está reaccionando con la energía, con la eficacia, con el coraje suficiente como para ponerse al frente de una situación que evidentemente conduce, si nadie lo remedia, al cierre, o a la restricción enormemente importante de esta empresa.

No hay ningún indicador en estos momentos; ni por parte de ABB, ni por parte de la Administración del Estado, responsable última de poder intervenir en esta cuestión; que apunte a que esto vaya a tener una solución positiva.

Nosotros consideramos que si hay posibilidades de obtener una solución positiva, de salvar el empleo en Reinoso, de mantener la producción en ABB, de mantener esta empresa que es estratégica para la comarca y, por lo tanto, también para Cantabria; pues pasa porque las Administraciones Públicas se pongan a la cabeza de la manifestación, en el sentido metafórico. No quiero que el Consejero de Industria y el Presidente vayan por ahí montando algaradas al estilo de Loyola de Palacio; que se hagan huelgas a sí mismos. Estoy hablando de ponerse a la cabeza de la reivindicación. Poner todas las energías y todo el peso político de la Administración Pública, al servicio y a la defensa de esto. Y, por lo tanto, buscar objetivos positivos para Reinoso.

Nosotros pensamos que la iniciativa del Grupo Socialista es positiva, en el sentido de que recuerda y mantiene viva en términos institucionales y políticos por lo menos la problemática de ABB. Y consideramos que la conducta hasta ahora de la Consejería; por lo menos con respecto a los trabajadores, si nuestras informaciones no son erróneas; no está siendo la indicada. No se les está informando adecuadamente; creo que hay bastantes reticencias, a la hora de tener reuniones; creo que no hay una transparencia suficiente en todo lo que se está realizando en Madrid, tanto en el Ministerio de Industria como en el de Economía, suponiendo que se haya realizado algo

práctico con respecto a esta empresa. Y, por lo tanto, consideramos que es una actitud débil; y es una actitud que pretende esquivar la responsabilidad del problema. Y que el Gobierno de Cantabria reacciona siempre igual; es decir, cada vez que tiene un problema, ya sea Tabacalera, Astander, lo que sea; el objetivo del Gobierno, no es solucionarlo. El objetivo del Gobierno es badearle. Es decir, ver cómo consigue el Gobierno badear el problema, para no mojarse en esas turbulentas aguas del paro y la desindustrialización. Esa es la única estrategia que yo conozco. La única estrategia del Gobierno. Siempre badear los problemas; votar aquí cosas que simultáneamente están votando lo mismo, pero totalmente en contra, en Madrid. Dar explicaciones que no convencen a nadie. Intentar montar algunos montajes periodísticos, para ver si el problema en medio de la nebulosa se esfuma.

Pero yo creo que en hechos concretos; en los conflictos industriales de Cantabria, salvo alguna rara excepción el Consejo de Gobierno de Cantabria, la única actuación que se le puede conceder, es la de montar una estrategia fundamentalmente comunicativa para no comerse "los marrones" que se deducen de una ineficacia absoluta, a la hora de abordar problemas industriales.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Berriolope Muñecas.

Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Santos Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

La moción que se nos presenta aquí hoy es una moción como para que todos los grupos parlamentarios lo apoyemos, porque es una moción realista, concreta; y lógicamente ningún grupo parlamentario que ame a esta tierra puede oponerse a eso.

Pero es que el Sr. Berriolope, tiene la facultad siempre de... Pero hombre, el objetivo del Gobierno, se dice siempre, es badear el problema y ya está. Hombre, que no. Porque hay que reconocer que en esta empresa concreta, ha actuado desde el primer día.

Desde el primer día, el Consejero de Industria, se puso en comunicación con la multinacional ésta helvética-suiza, ABB; desde el primer día. Y usó un tono enérgico y firme. Luego, no me parece muy afortunada en este caso; no me parece casi en ninguno, pero bueno; en este caso, no me parece muy afortunado el decir que el objetivo del Consejo de Gobierno, en este caso del Consejero de Industria, es badear los problemas; ir de aquí a allí.

Y en cuanto a montajes periodísticos, pues no

quiero entrar yo en esos temas. Montajes periodísticos; tendríamos mucho que hablar de ese tema. Pero en fin. Lo que me preocupa a mí, y a mi grupo parlamentario, en este momento, es la situación de ABB en Reinosa; que es una situación, a mi modo de entender, trágica. Y que en nuestro Grupo Parlamentario Regionalista, suscita una gran preocupación.

Personalmente, estuve yo con el Comité de Empresa, y mantuve contactos para conocer la situación de la fábrica. Y fruto de esos contactos, estoy plenamente convencido, plenísimamente convencido, que el problema de ABB es un problema de voluntad empresarial.

Al día de hoy, la fábrica que está situada en Reinosa tiene grandes posibilidades; tanto desde el punto de vista industrial, como desde el punto de vista económico. Tiene posibilidad de ser rentable, porque su producto cuenta con salidas en el mercado. Y lo que se necesita para aprovechar a máximo esas necesidades, es que la multinacional de la que depende se comprometa en sacarla adelante. Y que no sea una empresa subsidiaria, donde otras empresas de la misma multinacional, la marcan los precios; y que lógicamente no puede competir. Esto es algo absolutamente injusto.

Pero en esta fábrica, concurren dos factores. Efectivamente, dos factores en los cuales comulgo plenamente con el Portavoz de IDCAN. Un factor fundamental es que está en una comarca con un gran declive industrial; está en la zona de Campoo, y concretamente en Reinosa, y ya han sufrido durante muchos años el desmantelamiento industrial. Y no nos podemos permitir nadie ya, en esta Asamblea, ni en Cantabria, que ninguna empresa más desaparezca de Reinosa; es imposible.

Para el Grupo Parlamentario Regionalista, sería por todo esto completamente inadmisibles que ABB no adoptara las medidas necesarias para asegurar el futuro de la factoría de Reinosa. Nosotros, por supuesto; y esto es más que nada voluntarismo; no aceptaremos que se ponga en peligro ese futuro, ni con recortes de plantilla, ni desde luego con un posible cierre que tendría unas consecuencias muy negativas, tanto para una comarca de por sí deprimida, como para otro factor muy importante, donde me dijeron los trabajadores que la edad media de la plantilla son 45 años. ¿Con qué posibilidades de recolocación saldrían esos trabajadores?. Sería un verdadero trauma para la comarca de Campoo, y un verdadero trauma para estos trabajadores.

Con el fin de conocer y buscar las medidas necesarias para garantizar la continuidad de la empresa, y en cumplimiento a un compromiso que contraje con los trabajadores; el 16 de febrero pasado, me dirigí al Consejero-Delegado de ABB en España, con el objeto de conocer cuáles eran las previsiones de la multinacional para el Centro de Reinosa y transmitirle la preocupación de mi Grupo Parlamentario.

Tengo que decir que en su respuesta, el Consejero-Delegado, me anunciaba un Plan de Viabilidad, una solución para asegurar la viabilidad de este centro de trabajo y su plantilla. Aunque también hay una cosa allí que me escamaba; que para lograr el objetivo, sería necesario un sacrificio por ambas partes.

Pero de lo que deduzco de esta proposición no de ley, es que ni el Plan de Viabilidad, ni el Plan Industrial es conocido; y, por lo tanto, apoyamos fervientemente esta proposición no de ley, para que esto sea remitido.

A la vista de que está anunciado y el Plan de Viabilidad no ha sido presentado, y desconocemos en este momento cuáles son los sacrificios y medidas que contempla la empresa; creemos que resulta oportuno aprobar esta moción que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista, con el fin de que el Consejo de Gobierno se dirija a: ABB, para exigirle la presentación inmediata y urgente de este Plan Industrial. Vemos que los trabajadores están angustiados, porque no conocen cuál es este plan de viabilidad, ni cuál es este plan industrial. Porque ahí tenemos que garantizar el futuro de este Centro en Reinosa. Y tenemos que garantizar que los puestos de trabajo ahí existentes, se mantengan.

Nuestro voto, por lo tanto, va a ser favorable a esta moción. Porque creemos que redundará en beneficio de la comarca de Campoo, y fundamentalmente en las personas; que es el objetivo inmediato de toda acción política.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Fernández Revollo.

Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra el Sr. De la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

...(sin conectar micrófono durante la intervención)...Y, en este sentido, volvemos a repetir nuestra disposición incondicional, la de nuestro Grupo Parlamentario, en favor de estas iniciativas; nos las pida quien nos las pida, no tendremos duda en hacerlo.

Pero el tema de ABB-Reinosa, o del ABB en España, tenemos que decir, y recordar aquí algo que todos saben. El esfuerzo económico que supuso al país la introducción en España de esta multinacional; que fue solamente en amortizaciones de deudas con organismos oficiales de las antiguas Cenemesa otras empresas que se conjuntaron para hacer esta operación, del orden de los 50.000 millones de pesetas. Esto es mucho dinero y esto requiere un reconocimiento, por parte de esta gran multinacional, y una -digamos- disposición de cara al Gobierno

español de total y absoluto apoyo. Porque además incluso en estos gastos, han participado también las Comunidades Autónomas; entre ellas, la de Cantabria; en relación con el compromiso que se adquirió para la prejubilación de los antiguos empleados de Cenemesa.

Por otro lado, hay que recordar que al tiempo que se instaló en España, consiguió un alta cuota de mercado de ventas; donde el primero, y casi el único y el más importante cliente, es el Estado español, a través de sus empresas participadas, como es: Renfe, el Metro, o como pueden ser determinadas grandes industrias que necesitan del material que se fabrica en nuestra Plan de Reinosa, como pueden ser: Altos Hornos, Ensidesa, etc., etc.

Es decir, que además de conseguir introducirse en España, en unas condiciones muy favorables, de conseguir que el Gobierno y el Estado, y todos los españoles consiguiéramos, o permitiéramos que se ahorraran de ingresos del Estado, 50.000 millones; encima se ha conseguido un mercado de venta impresionante y garantizado, y siendo el Estado - como digo- el principal cliente.

Quería también referir algo que nos preocupa mucho, a nuestro Grupo Parlamentario, desde el momento que lo conocimos; el tema del famoso pedido del Metro de Sao Paulo. Ciertamente, este proyecto, según nuestros datos, se hizo y se redactó y se valoró con precios basados en la situación y en las posibilidades de trabajo de la Plan de Reinosa, de ABB. Este proyecto, como se sabe, luego marchó a Alemania; de allí parece que ha ido a algún país del Este; y ha vuelto en parte, pero no en todo, solamente en parte. Y esta parte que ha vuelto, si estamos equivocados, aceptaremos que se nos rectifique; ha vuelto con precios retocados a la baja; y ha vuelto a Reinosa, la parte que ha vuelto, pero con precios retocados a la baja. Con lo cual, trabajar en este proyecto, le va a suponer a la factoría de Reinosa pérdidas; que luego la empresa puede utilizar como argumento, para decir que esta Planta no le es rentable y que hay que eliminarla, o hay que reducir la plantilla. Esto queremos decirlo. Si estamos equivocados, rectificamos. Pero las noticias que tenemos son éstas; y esto es muy preocupante y hay que tener muchas preocupación con ello.

En relación con la propuesta que hoy se nos hace; indudablemente, no tenemos la más mínima duda de apoyarla. Puesto que no viene a decir más que lo que ya se dijo en una propuesta conjunta de los cinco grupos parlamentarios, en el mes de diciembre de 1997, en relación con la defensa de la Planta y de la actual plantilla de trabajadores que tiene ahora mismo ABB en Reinosa. Por ello, no vamos a tener ninguna duda. Nuestro Grupo está totalmente de acuerdo en apoyarlo.

Y solamente queremos recordar, en favor de las posibilidades que el Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. De la Hera. Informado de que ha pasado el

tiempo...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Ahora termino; se lo agradezco.

Recordar que esta empresa se instaló en España en unas condiciones muy favorables, y que lógicamente nuestro Gobierno tiene que tener sobre ello una fuerza muy importante, para que haga las cosas bien; para que los proyectos que consiga para trabajar que puedan hacerse en España, se hagan aquí. Que no se ande mercadeando con precios de otros países, porque cada país tiene sus condiciones. Y que nuestra Planta de Reinosa pueda trabajar con precios competitivos; no con precios a la baja, como es el caso que nosotros ahora estamos refiriendo y que es la noticia que tenemos.

Por tanto, el Gobierno Regional, por descontado, tendrá que estar muy pendiente de este Plan de Viabilidad que la empresa ha prometido. Pero que sea un verdadero Plan, que sirva para dar continuidad a la Planta de Reinosa y para mantener la plantilla de trabajadores.

Porque si se hace un Plan de Viabilidad, como dicen por ahí que van a hacer en el resto de España; donde en un sitio van a reducir el 5 por ciento, en otros el 7, y en algunos el 10 por cien de las plantillas; pero cuando hablan de Reinosa, la cifra por lo menos se duplica. Entonces, eso no nos sirve para nada. Y tenemos que luchar, y seguir luchando; y nosotros ahí estaremos, y estamos a disposición de todos aquellos que nos necesiten y que pidan nuestra colaboración, la tienen por adelantado, en favor de la Planta de Reinosa de ABB, y del mantenimiento de la plantilla que ahora tiene.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. De la Hera Llorente.

Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra Dña. Nieves Maza Carrascal.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Nuestro más firme apoyo, porque ya se ha manifestado y ya se ha hecho, además, a la fábrica ABB, a su plantilla de trabajadores y a la continuidad de la misma, a su proceso fabril, y en el proceso de mantenimiento del trabajo. Pero nuestra más absoluta discrepancia y rechazo a las manifestaciones y acusaciones que se han vertido en esta Tribuna, tanto por el Grupo Socialista, como sobre todo por el Grupo de IDCAN.

Yo me planteaba cómo se había propuesto esto, y ahora les voy a explicar porqué; pero es que ahora me he enterado por qué se ha planteado esto. Me van a perdonar que les diga que esto simplemente ha servido para enmascarar lo que ustedes realmente

persiguen con esta proposición. Y es nada más y nada menos que hacer una crítica totalmente injustificada y totalmente injusta, al Gobierno Regional. Únicamente, eso es lo único que ustedes persiguen.

Me van a permitir que les diga que casi, casi, les da exactamente igual lo que pase con ABB, o lo que ocurra con esta fábrica, las informaciones que dé el Consejero; es que les da exactamente igual. Y voy a justificar por qué lo digo.

El día 12 de marzo, hubo aquí una comparecencia del Sr. Consejero, donde explicó todo lo que se estaba realizando en ABB. Y les voy a leer un párrafo textual de la transcripción que se hizo de aquella comparecencia. -Palabras del Consejero- "Yo quería decirles que el Gobierno de Cantabria, una vez que conoció públicamente las intenciones de la multinacional ABB, ha reaccionado de forma inmediata y contundente. Se ha exigido a la empresa un planteamiento serio y de continuidad empresarial, basado en un plan de inversiones y de viabilidad que encare la problemática de la fábrica de Reinosa". Eso dice textualmente, el Consejero, el día 12 de marzo, a pregunta precisamente -creo- del Grupo Socialista.

Pues bien, esto es un párrafo nada más. A pesar de las contundentes, claras y evidentes explicaciones que da el Consejero de Industria; al día siguiente, el día 13, se presenta, por el Grupo Socialista, la proposición que ahora se plantea. Que dice: que se exija a la multinacional ABB, la presentación urgente de un plan industrial.

Es decir, el día 12 de marzo, les dice el Consejero que ha exigido la presentación de un plan de viabilidad; se dice las medidas que se han tomado. Ustedes, como se conoce que no escuchan, o que no quieren escuchar; que es mucho peor, y eso tiene una responsabilidad política, humana y moral; como se conoce que no se enteraron de las respuestas que dio el Sr. Consejero, pues no se les ocurre mejor cosa que al día siguiente, el día 13 de marzo, presentan, y le exigen, y le piden, al Gobierno Regional, que haga lo que ya ha hecho y que se lo había dicho la víspera. No me digan ustedes que si esto no es y no sirve nada más que para enmascarar lo que ustedes pretenden en realidad, que es hacer las intervenciones que acaban de decir aquí anteriormente, y que son simplemente unas acusaciones inciertas, y que no son justificadas, ni justas, frente al Gobierno.

Nos dice el Portavoz del Grupo Socialista que ¿cuál ha sido la actuación del Gobierno?. Léase simplemente la comparecencia del día 12 de marzo, y se enterará.

Segundo. Nos dice, por otra parte, que hay una falta de información. ¿Es que ustedes no leen, o no escuchan; o ninguna de las dos cosas?. Porque la información es absoluta.

Se nos está diciendo ahora que piden una nueva información. Presenten ustedes, si quieren, otra pregunta. No hay ningún problema por informar.

Porque, desde luego, si una cosa tiene este Gobierno Regional y se destaca por ello, es la transparencia en toda su gestión y la información a esta Cámara; y desde luego que no se huye de nada, ni de nadie. Eso ténganlo ustedes en cuenta.

Ahora, ya las informaciones que hacen IDCAN; eso sí que nos parece fuera totalmente de tono. Se está diciendo que este es un Gobierno débil que cede ante los poderosos, y que es incapaz de resolver cualquier problema industrial.

Vamos a ver. Yo le diría al Portavoz de IDCAN, que siento mucho que en estos momentos no esté, pero es que es lo habitual; ellos hablan, ellos critican, y luego se van para no poder escuchar la contestación. Pero alguno de sus compañeros se lo transmitirán. Entonces, yo le diría; ¿por qué no se acuerda ese señor, que además es de Castro Urdiales, de SETRA?. ¿Acaso el Gobierno Regional en ese momento dicen que huyó, que cedió a los poderosos; o más bien resolvió el problema?. Yo creo que resolvió el problema, y a la vista está. ¿Por qué no se acuerdan de SNIACE?. ¿Quién creía en Sniace?; no creía nadie, ni ustedes mismos. Porque yo he estado en reuniones con ustedes, en la Delegación de Trabajo, aquí en el año 1995, donde ustedes mismos me decían que esto no tenía salvación de ninguna manera. Y reconozcanmelo porque estuvimos reunidos en Vargas, 53. Y, sin embargo, Sniace, ahí está. ¿Y quién lo ha conseguido?. El Gobierno Regional.

Entonces, Señores, no me digan que este Gobierno cede, que es débil; y una palabra que no le he entendido, al Sr. Berriolope: badear -creo que era-. Y decía que la única estrategia que tiene el Gobierno Regional, es la de esquivar responsabilidades. No, por Dios.

La única estrategia que tiene este Gobierno Regional es la de afrontar los problemas; la de hacerlo de una forma seria y sin demagogia. Totalmente distinto a lo que hizo el Grupo Socialista cuando estaba en el Gobierno; y que hace IDCAN, porque no ha estado en el Gobierno, ni creo que lo esté nunca, pero en definitiva lo único que puede hacer es una demagogia, a ver si logra subsistir en este marco político de esta Región.

La posición del Gobierno Regional, con ABB, es clara y es muy buena la gestión que está realizando. Se están manteniendo continuas reuniones, tanto con el Comité de Empresa, como con los sindicatos, como con la empresa misma, y también con los Ministerios -termino enseguida, Sr. Presidente- con los Ministerios de Industria y Energía. Es decir, el campo que se está abarcando para solucionar el problema, es el máximo posible en estos momentos.

Se ha planteado -y vuelvo a repetirlo- la exigencia, y se va a presentar en breve plazo, la exigencia del plan de viabilidad; pero un plan serio, basado en las inversiones y en la viabilidad material y concreta de la empresa. Las actuaciones -nos preguntaban- frente al Ministerio de Economía y de

Industria. Pues esas actuaciones ya lo saben ustedes en qué han consistido. Consisten en que dado que el Estado es uno de los clientes fundamentales de esta empresa, pues están haciendo su labor importante para conseguir la continuidad de la misma. Porque además cuando se recuperó parte del pedido del Metro de Sao Paulo, eso ha sido un gran éxito; que no va a suponer un demérito para luego justificar un cierre en la empresa, ni muchísimo menos. Porque lo importante es la continuidad fabril en estos momentos, y se ha realizado de forma que no van a dar esas trágicas pérdidas que tenía su miedo el Grupo de la UPCA.

Por tanto, Señores, seamos serios; seamos claros. Désen ustedes cuenta que el Gobierno Regional, el Consejero de Industria, lo está haciendo francamente bien. Ya son muchas las industrias que ha sacado del pozo en el que se encontraban metidas. Y además, indudablemente, lo que aquí se está haciendo es remediar la nefasta política industrial que hizo durante 13 años el Gobierno Socialista de la nación; que gracias a él nos creamos una carencia de tejido industrial en Cantabria y una alarmante cifra de desempleados. Los únicos responsables son ellos. Y precisamente nosotros lo estamos intentando arreglar, y de hecho se está consiguiendo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sra. Diputada.

Finalmente, si así lo desea, puede intervenir el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Manuel Garrido Martínez. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sra. Maza. Yo ya sé que hay muchos cántabros, yo creo que todos los cántabros, saben que todos los males de Cantabria, la culpa la tiene el Partido Socialista. De eso, no nos cabe ni la menor duda. Incluso creo que hasta un Socialista creo que provocó el incendio de Santander. Casi con toda seguridad.

Ahora, ustedes están aquí desde hace 20 años, gobernando esta Región; y están immaculados, absolutamente immaculados. Veinte años gobernando esta Región, y absolutamente immaculados. Da igual que gobierne UCD, que gobierne el PSOE, o que gobierne ahora el PP. A Ustedes, eso les da igual. No tienen ni un sólo problema. Lo único que tienen que hacer es venir aquí, aprobar todo lo que sea incómodo para tirar balones fuera, y santas pascuas. Pues no.

Y voy a indicar dos cosillas. Mire usted, esto no es consecuencia de una comparecencia, el día 12 de marzo. Fue una interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, para conocer del Consejo de Gobierno el problema concreto de ABB-Reinosa; muy diferente. Y nadie ha protestado de esta iniciativa.

Anteriormente, hemos estado debatiendo el tema de Tabacalera; y como el Grupo Parlamentario Socialista tuvo una iniciativa, el PP y el PRC ponían el grito en el Cielo. Esta es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, y la subsiguiente moción a esa interpelación.

¿Y dónde está el plan de viabilidad de ABB-Reinosa?. Porque eso es lo que exigimos. Exigimos que este Gobierno gestione; ¿dónde está el Plan de Viabilidad, de ABB-Reinosa?. No se contesta, a la pregunta clave; ni se sabe cuándo se va a presentar; ni se nos dice si el Gobierno Regional está participando en su elaboración, o ha sido consultado. Ni se nos dice absolutamente nada, de qué va a afectar a su plantilla en Reinosa. O la ignorancia; o lo que es mucho peor, la inocencia. Y ésa es la postura de ustedes permanentemente.

Y le quiero decir, al Representante del PRC, que estoy de acuerdo con su principal diagnóstico. Esto es voluntad de la empresa. No se trata de una empresa pública, como era antes, en el caso de Tabacalera; que es voluntad del Gobierno de la nación. Y aquí es voluntad de un empresario; de sacar adelante la factoría de Reinosa, o no.

Pero no nos engañemos; la voluntad del empresario ya la ha manifestado. Primero, anunció el cierre de esta factura; y después, se arrugó un poco por los problemas sociales que le podrían venir, y anuncia un drástico ajuste, en la primera medida. -Y vuelvo a repetir- No es suficiente apoyar una moción, ni es suficiente que salga por unanimidad; hay que gestionar los problemas, para resolverlos con eficacia. Y aquí de nuevo nos encontramos con la decisiva influencia del Gobierno de la nación. De nuevo, tenemos que exigir al Presidente del Gobierno de Cantabria -permítamelo, Sr. Presidente- de nuevo le tenemos que exigir que coja personalmente el problema, y se lo plantee al Sr. Aznar. Porque el principal cliente de ABB en España, es el Estado español.

Por consiguiente, para nosotros, no son suficientes declaraciones positivas, ni aprobar por unanimidad mociones; y sí nos interesa mucho más conocer si está participando el Gobierno Regional en la elaboración del Plan de Viabilidad, conocer cuándo lo va a presentar ABB; saber a qué plantilla afectará; cuáles han sido las gestiones que dicen haber hecho el Gobierno Regional, en el Ministerio de Industria y Economía. Para nada de esto se nos contesta. No nos conformamos con el apoyo unánime de la moción.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Señoras, Señores Diputados, se va a someter a votación la moción Nº 63, subsiguiente a la interpelación Nº 152, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para trabajar en el objetivo común de no cerrar la fábrica de ABB-Reinosa, presentada por el

Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Secretario, tómesese nota.

¿Votos a favor?. Queda aprobado por unanimidad.

Muchas gracias.

Pasamos seguidamente al último punto del Orden del Día.

Sr. Secretario, dése lectura.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Comparecencia Nº 10 del Consejo de Gobierno, ante el Pleno, a fin de informar sobre las gestiones y actuaciones realizadas por el Gobierno de Cantabria, al objeto de cumplir la Resolución sobre ASTANDER aprobada por la Asamblea Regional de Cantabria, el pasado 17 de diciembre de 1997, a solicitud de ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señoras, Señores Diputados, para conocimiento de ustedes, para tener adecuada información, esta Presidencia les comunica que la comparecencia se realizará como ha sido usual a lo largo de la legislatura. -Por favor, silencio-.

En primer lugar, intervendrá el Sr. Representante del Consejo de Gobierno; por el tiempo que él estime pertinente. Habrá una fijación de posiciones por cada uno de los Grupos; por diez minutos. El Sr. Representante del Gobierno podrá contestar; bien globalmente, o bien de manera individualizada. Y, finalmente, habrá un turno de réplica brevísimo, exactamente tres minutos, para cada uno de los grupos parlamentarios. Para que finalmente cierre, el Sr. Consejero; también de manera globalizada, o de manera individualizada.

Por tanto, tiene en primer lugar la palabra el Representante del Consejo de Gobierno.

D. José Ramón Álvarez Redondo. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Un año escaso dura el proceso de ASTANDER. Concretamente, el 24 de abril de 1997, hubo el acuerdo del Consejo de Ministros de Industria, en que se reducía la actividad de transformación en Astilleros españoles; concretamente, en ASTANDER. El 9 de mayo de 1997, recibimos la comunicación oficial de la Dirección General de Industria, a través de su Director General. El 10 de mayo, al día siguiente, el Consejo de Gobierno adoptó ya el primer acuerdo oficial en Cantabria, por parte de cualquier grupo político e institución, en que manifestaba su discrepancia con la supresión de la actividad de transformación de buques; en que reclamaba al Ministerio la realización de los esfuerzos necesarios

para conseguir la reconsideración de esta postura; así como un compromiso público de mantenimiento de la actividad y el empleo en ASTANDER. El Gobierno, en definitiva, declaraba su intención de luchar para asegurar el futuro del Astillero; y esta posición, no ha cambiado.

El 14 de mayo, se tuvo la primera entrevista con el Ministro de Industria y Energía. Y aparece, el 6 de junio, la publicación en el Boletín Oficial de las Comunidades Europeas, del Reglamento sobre ayudas a determinados astilleros en reestructuración.

El 20 de junio, se empiezan las negociaciones en Madrid, entre: Astilleros Españoles, Ministerio de Industria y Gobierno de Cantabria, donde aparecen las medidas correctoras; que les recuerdo, eran: garantizar los puestos de trabajo previstos en el PEC; la inversión añadida de 400 millones en ASTANDER; el dragado de la ría de El Astillero; la reducción de la carga soportada por ASTANDER en los gastos corporativos, a menos de la mitad; la campaña de promoción de ASTANDER a nivel mundial; y además de favorecer a ASTANDER por el esfuerzo realizado ante la pérdida de transformaciones, revisión al alza de partidas para I+D, y formación e industria auxiliar.

Hoy aparece en la prensa, si no me equivoco, los resultados de ASTANDER del año 1997; resultados favorables. Suponemos, y queremos creer, que algo habrán tenido que ver estas medidas.

El 26 de junio, el Consejo de Gobierno de Cantabria, considera que la citada Norma puede ser perjudicial para los intereses de la Comunidad; y autoriza a la Dirección General del Servicio Jurídico ejercer las acciones pertinentes, jurídicamente, ante la Unión Europea.

El 30 de julio, se reúne la Mesa Negociadora de ASTANDER, en la sede de Astilleros Españoles; entre el Ministerio, Gobierno de Cantabria, Astilleros Españoles y Comité de Empresa.

El 8 de agosto, se interpone el recurso, por el Gobierno de Cantabria, ante el Tribunal de las Comunidades Europeas.

El 31 de octubre, se le notifica a la Comunidad Autónoma de Cantabria, la denominada excepción de inadmisibilidad, presentada por el Consejo de la Unión Europea.

El 10 de noviembre de 1997, se reúnen en la Quinta Labat, el Consejero que les habla con el Comité de Empresa; donde se solicita formalmente desde el Comité que si no hay transformaciones, exista compensación a través de otra actividad, así como la construcción de un nuevo dique por un cierto importe.

El 11 de noviembre, al día siguiente, se firma el Protocolo de Colaboración, entre el Ministerio de Industria, la Consejería de Industria y la Autoridad Portuaria de Santander, para el dragado de la ría de Astillero. Y ese mismo día, 11 de noviembre, se

notifica a la Comunidad Autónoma de Cantabria que la Comisión de las Comunidades Europeas va a intervenir en el procedimiento, apoyando al Consejo de la Unión Europea contra la pretensión de la Comunidad de Cantabria.

En definitiva, esa excepción de inadmisibilidad, dice: que la Comunidad Autónoma de Cantabria, carece de legitimación para presentar recursos contra reglamentos, así como que no puede impugnarse la motivación de reglamentos; y además dice que el reglamento impugnado no afecta, o entienda que no afecta, directa e individualmente a los intereses de esta Comunidad Autónoma. En otras palabras: que a los firmantes sí les afecta, que no lo han recurrido; y, sin embargo, recurre la Comunidad Autónoma, que no es firmante del PEC.

El 13 de noviembre, el Consejo de Ministros de Industria de la Unión Europea, se celebra; y no contempla el recurso planteado por el Gobierno de Cantabria.

El 27 de noviembre, aparece la oferta de la Empresa Italmar, en el Ministerio de Industria, con unos condicionantes que para no cansarles no les leo, pero que ustedes conocen de sobra.

El 1 de diciembre, se presentan las alegaciones; la Comunidad de Cantabria recurre las alegaciones, a la excepción de inadmisibilidad presentada por el Consejo de la Unión Europea.

El 16 de diciembre, vuelve a haber una reunión del Consejero de Industria, con el Comité de Empresa, hablando del planteamiento ideal: no dejar las transformaciones y hacer un nuevo dique, mayor que el anterior, para que pueda entrar todo tipo de buques.

El 12 de enero de 1998 ya, se efectúa la comparecencia de este Consejero que les habla, ante la Comisión de Industria de esta Asamblea Regional, para informar sobre el recurso planteado ante el Tribunal de las Comunidades Europeas.

El 26 de enero de 1998, se efectúa otra reunión entre la Consejería con el Comité de Empresa, donde los trabajadores proponen adquirir el 51 por ciento de ASTANDER, por una decisión que se toma por unanimidad en asamblea, en El Astillero, el 20 de enero de 1998. Se hablan de las condiciones; se dice también que el 40 por ciento restante sería a través de SODERCAN y Astilleros españoles. Por parte de la Consejería, se recomienda que se dirijan al SEPI, al Ministerio de Industria, que es quien tiene el proceso de privatización en sus manos.

Y recientemente -quizás este dato no lo conozca la opinión pública- se comunica a la Comunidad Autónoma de Cantabria que el Reino Unido interviene también contra la Comunidad Autónoma, presentándose en el procedimiento, en apoyo de la parte demandada.

En definitiva, estas son muy resumidas las gestiones efectuadas por el Consejo de Gobierno. El recurso sigue; todavía no ha sido fallado con sus alegaciones; y sigue presentado. Atentamente se está siguiendo cómo es el proceso de privatización. De momento, no ha habido variación del Consejo de Gobierno en su postural. Y, finalmente, también existe una preocupación responsable sobre las noticias que aparecen en prensa, sobre el cese de ayudas al sector naval, aparentemente en el 2000, primero se dijo en el 98, etc.

En definitiva, estas son las gestiones desde el Consejo de Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

-
Comenzamos, pues, la fijación de posiciones de los respectivos grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario de IDCAN.

D. Ángel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Consejero; me temo que no ha contestado al planteamiento de la comparecencia. Y vamos a ver si somos capaces de aclarar un poco más el futuro de ASTANDER en el día de hoy.

Porque como Usted bien ha dicho, hace ya un año que venimos hablando de ASTANDER. Desde que de una manera unilateral, y sin encomendarse ni a Dios ni al diablo, el Ministro de Industria, Sr. Piqué, modificó en Europa el contenido del plan estratégico que contemplaba una cierta actividad en el sector naval, y que contemplaba también una cierta actividad para ASTANDER en particular.

Desde entonces, y por ceñirnos sólo al ámbito institucional, hemos tenido varios debates; hemos votado varias resoluciones. Muchas de ellas por unanimidad. Y parece que todos tenemos claro lo que sería bueno para ASTANDER. En esencia, tres cuestiones: el mantenimiento de la presencia del sector público en el conjunto del sector naval; es decir, mantenimiento de AESA (Astilleros Españoles, S.A.); y también el mantenimiento de la presencia del sector público dentro de ASTANDER. Mantener la plantilla en los términos actuales, que supone volver a poder realizar transformaciones en ASTANDER. Y declarar a ASTANDER, empresa social, económicamente estratégica. En eso hay unanimidad; lo aprobamos el 17 de diciembre de 1997, todos los grupos parlamentarios lo hemos votado.

Por tanto, todo está claro y todo está votado ya; si no hay que votar nada más. Lo tenemos todo claro y todo está aclarado. Parece que el Gobierno lo

apoya, porque los grupos parlamentarios que lo sustentan lo votaron. Todos los grupos parlamentarios así lo hacemos y demás.

Entonces, yo me pregunto: ¿Por qué si todo está tan claro; si todas las instituciones de Cantabria, desde el Gobierno hasta la Asamblea Regional, pasando por todos los grupos parlamentarios, del mayor al menor, lo tenemos todo claro; por qué los trabajadores de ASTANDER, el pueblo en general de El Astillero, viven hoy en la incertidumbre?. Por qué?. No tendría que ser así, ¿no?. Si todo está claro, no tendría que ser así. ¿Por qué; si todos votamos lo mismo y todos lo tenemos claro?. ¿Por qué?. ¿Por qué la gente tiene incertidumbre sobre el futuro de ASTANDER?. Luego responderé lo que a mí me parece que está pasando.

Pero yo, al hilo de eso; ¿no les parece a ustedes, no son conscientes ustedes del deterioro que supone eso para nuestro sistema democrático?. ¿El deterioro que supone que al final no se cumple lo que se aprueba y lo que se vota?. ¿El descontento ciudadano hacia las instituciones, que puede volverse en contra de ellas, del sistema democrático?. Y esto que vale para ASTANDER, vale para Tabacalera. O vale, por ejemplo, para que mañana -por cierto, les invito- pudieran ir ustedes a una manifestación que han convocado por las líneas de tendido eléctrico; porque simplemente van a reivindicar una resolución unánime de esta Asamblea. Mañana, el Alcalde de Santander, entre sus muchas ocupaciones, tendrá una más; garantizar el flujo de tráfico y de los ciudadanos libremente por la ciudad de Santander, entre las doce y las dos de la tarde. Y además gratuito; porque si se hubiera cumplido el acuerdo de esta Asamblea, mañana no habría manifestación. Están trasladando ustedes un coste social, a su incapacidad para resolver los problemas. ¿Por qué?.

¿Por qué el problema de ASTANDER genera incertidumbre en los ciudadanos?. Porque, permítame que se lo diga; y no se enfade Usted, Sr. Fernández Revollo; porque creo que aquí está habiendo de nuevo un doble juego. Porque al final, las palabras no se corresponden con los hechos, por quien tiene responsabilidad de tomar decisiones. El Partido Popular gobierna en Cantabria, y gobierna en el Estado. Y no parece haber coincidencia entre las palabras y los hechos. Por eso hay incertidumbre, porque hay doble juego.

Y el problema; y es lo que a mí me preocupa en esta parte; es que eso produce deterioro del sistema democrático y un deterioro de la confianza de los ciudadanos en nuestras instituciones democráticas. Y Ustedes parece, y es mi opinión; por tanto, no se me enfaden -es mi opinión, puedo estar equivocado- parece que eso a ustedes no les preocupa.

Desgraciadamente, los acontecimientos, que no las palabras, han venido a dar la razón, desde que en mayo empezamos a preocuparnos por el tema de ASTANDER. Por ejemplo, dijimos que la pérdida de las transformaciones iba a tener influencia en la

facturación. Y Usted ha recordado correctamente el dato que aparece hoy en los medios de comunicación, sobre la facturación de ASTANDER en 1997. Usted sabe que en los tres meses que van del 98; si la tendencia es la que va, se van a perder entorno a 1.500 millones de pesetas de facturación con respecto a 1997. Porque el Gobierno Central ha quitado la facturación.

Dijimos que sólo hacer reparaciones, iba a provocar fluctuaciones en la actividad en el Astillero; y eso es lo que está sucediendo. Cargas de trabajo como la actual, muy pequeñas.

Dijo el Sr. Presidente, una vez que vino de Madrid que había conseguido del Ministerio algunos logros. Por ejemplo, la preferencia para ASTANDER en las reparaciones dentro del Grupo AESA. Hoy, ASTANO es el principal competidor de ASTANDER; y el que se está llevando una mayor parte de las reparaciones.

Me pregunto yo retóricamente, al cielo de esta Cámara: ¿Tendrá algo que ver eso, con que el peso político del Sr. Fraga sea algo superior al peso político del Sr. Martínez Sieso y Revilla juntos?. De las empresas auxiliares, es la mitad de la media que hubo durante 1997. Está teniendo repercusión en el empleo.

Y permítame una ironía. No me tendría que preocupar yo tanto por el empleo, porque al final ese tipo de cosas las suele arreglar la Consejería de Economía, actuando sobre la estadística. Siempre habrán algunas décimas que sobren de algún lado, para incorporarlo a la tasa de desempleo, o a la tasa de empleo, o al porcentaje de crecimiento PIB de la economía de Cantabria. Siempre hay algunas décimas para poder superar los datos que no son favorables, aunque sea a costa de cargarse una metodología totalmente contrastada en los estudios económicos habituales en España.

En todo este contexto, por tanto, ha sido negativo el proceso de ASTANDER. No estamos tranquilos; hay incertidumbre sobre el proceso de ASTANDER, que a nosotros nos merece la pena aclarar. En todo este contexto, usted anuncia, y ha informado, de la oferta del Comité de Empresa; por unanimidad del mismo y unanimidad de plantilla. Aparte de anunciarla, yo le pregunto: ¿Qué opinión tiene el Gobierno Regional de esa propuesta?. ¿Tiene alguna opinión?. -Acabo ya, Sr. Presidente-. ¿Piensa implicarse el Gobierno Regional en ASTANDER, en el futuro?.

Y antes de que me conteste, le voy a describir brevemente el panorama. Ya sé que me va a decir que la semana que viene, posiblemente, tenga una reunión con el Comité de Empresa. Mire Usted, si usted pretende que el problema para el Gobierno Regional se soluciona desde la privatización, no es así. Gijón, Astillero privado: el Gobierno Regional de Asturias asume pérdidas del Astillero. Santo Domingo, Vigo, Astillero privado: deudas de las entidades públicas,

5.000 millones de pesetas; hay un comité de salvación del Astillero, con presencia del Gobierno Regional del Sr. Fraga. Astillero de Huelva, implicado la Junta de Andalucía. Tres Astilleros gallegos privados más. Más de 1.000 millones de pesetas del Gobierno gallego en formación.

Y la propuesta del Gobierno vasco, sobre el Astillero de Sestao. Donde plantea una coparticipación del Gobierno vasco, de la siguiente forma: 60 por ciento repartido entre las dos Administraciones Públicas, central y autonómica vasca; y 40 por ciento entre socios privados. Y dicen ellos: en este escenario -dice el Gobierno vasco- ninguna de las dos partes públicas implicadas, estarían representadas con una mayoría real del 51 por ciento...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Agudo...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Acabo ya. Son quince segundos.

Lo que aunque en conjunto suponga una mayoría pública, lo dejaría en mayoría minoritaria; lo cual, permitiría que el Astillero como tal no se considerara público. ¿No le parece a usted que la oferta del Comité de Empresa, podría ser eso?.

Y, por último, en el día de hoy, me gustaría que se posicionara sobre esto. He escuchado dos veces, en dos intervenciones, en público y en privado, del Grupo Popular, que parecen preocuparse por nuestro futuro; dos veces. Y yo creo que esas afirmaciones confunden el deseo con la realidad.

Miren ustedes, los deseos no satisfechos generan frustración, insatisfacción, en definitiva infelicidad. No se flagelen ustedes, no se preocupen tanto por nosotros; disfruten, que la vida sólo se vive una vez.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Agudo San Emeterio.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene en su nombre, D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo creo que el Consejero sí ha dado respuesta, a lo que se pregunta en esta comparecencia, sobre las gestiones y actuaciones realizadas por el Gobierno de Cantabria, al objeto de cumplir la Resolución sobre ASTANDER. Y yo creo que el Sr. Consejero ha respondido coherentemente con esta comparecencia y estas preguntas que se hacen.

No voy a repetir mis actuaciones sobre esta situación de ASTANDER, porque es bastante conocida,

bastante repetida. Y lógicamente me parece que volver a insistir otra vez sobre lo mismo; que es un tema importante y podemos estar dialogando sobre ello, porque es un tema importante y que a todos nos preocupa. Pero lo que yo creo es que se deben tomar ya soluciones definitivamente sobre este tema.

Sabe Usted, Sr. Agudo, perfectísimamente que hay muchas cosas que se aprueban en esta Asamblea, y que la Asamblea no tiene esa capacidad de incidir sobre la solución del problema. Que en muchos momentos, se votan cosas dirigiéndonos al Gobierno Central, o dirigiéndonos a una empresa; y nuestro poder ejecutivo no está ahí.

Pero de ahí, a intentar introducir siempre esta cantinela de que nuestro Presidente de Gobierno es débil ante Madrid; que los demás Presidentes del Gobierno del PP, tienen una influencia decisiva. Pues yo, desde luego, no puedo admitir eso. Porque también tienen mucho más peso específico una Región de 15 millones de habitantes que una Región de medio millón de habitantes. Pero intentar desvirtuar eso, por unos caminos de incapacidad -como se ha acusado aquí muchas veces- de no tener ningún peso político; de acusaciones que se hacen, que son más que acusaciones insultos, intentando convencer a la opinión pública de que ésa es la realidad; en un estilo gobeliano de decir mentiras para hacer creer que son verdades. No me parece lo más correcto. Y no es cuestión de hoy, es cuestión repetitiva a lo largo del tiempo; y ha sucedido aquí, en esta Cámara; sucede en la prensa casi todos los días. Y, lógicamente, intentan ustedes, con esas cantinelas, intentar demostrar que este Gobierno es débil, que este Gobierno no es capaz de solucionar un problema. Están en su derecho; no digo que no. Pero no me parece ético, políticamente.

Y con el Sr. Aranguren, creo que la ética y la política se pueden conciliar perfectamente; al menos, desde mi concepción personal y desde mi concepción ética de la sociedad. Si alguno meneaba la cabeza porque dice que ética y política no se pueden conciliar, es su problema; yo tengo mi conciencia, y mi conciencia es la que sigo. -Y ¡claro!, tanto menear la cabeza, me destroza el discurso... (risas)

Siguiendo con el mismo tema. Yo noto también que existen informaciones privilegiadas por ahí que no han salido en la prensa; que no están en ningún sitio. Y se nos acusa muchas veces, a los partidos que sustentamos al Gobierno, de que tenemos información privilegiada. Pues muchos de los datos que se han dado aquí, en esta Tribuna, yo los desconozco; no han salido en ninguna prensa; no han salido en los medios de comunicación. Y yo los desconozco totalmente. No se me han comunicado. ¿Así se quiere que yo tenga un análisis certero, de qué situación está atravesando en este momento ASTANDER?. Pues muy mal puedo hacer yo el análisis de la situación; lo siento.

No quisiera, y no venía en este momento a intervenir sobre afirmaciones que ya vamos haciendo continuamente; lo que sí quiero, y deseo, y solicito del

Gobierno Regional, que todos aquellos trabajos, todos aquellos esfuerzos que se puedan hacer para solucionar este problema de ASTANDER, que se hagan inmediatamente.

Yo he visto cómo el Consejero, cómo el Sr. Presidente, han luchado denodadamente a favor de la supervivencia de ASTANDER. Sigo, y sigue mi grupo parlamentario, con los tres puntos fundamentales que siempre hemos defendido; que no quiero volver a repetir.

Y me alegro de esa noticia que aparece hoy en la prensa; donde efectivamente ASTANDER ha recuperado su pulso, ha recuperado su nivel. Y donde se puede apreciar que es una empresa que tiene futuro; que se puede desarrollar todavía más, si entre todos ponemos el hombro y ayudamos a mantener esa empresa dentro del sector público, a que cumpla el plan estratégico y que se mantengan todos los puestos de trabajo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra el Sr. D. Vicente De la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ...(sin conectar micrófono)...que decir, o mejor, que recordar que el día 30 de mayo de 1998, apoyamos sendas mociones; una del Grupo Popular y Regionalista, y otra del Grupo Socialista. En el sentido de defender la permanencia de ASTANDER en su actividad; de manifestar la necesidad de que esta empresa siguiera teniendo entre sus actividades la de reconversión de buques; y también que la empresa continuase dentro del sector público. Estas afirmaciones las hicimos a través de dos enmiendas, presentadas a la moción de los Grupos Popular y Regionalista; y una enmienda adicional a la del Grupo Socialista, en la que fundamentalmente nos proyectábamos por la necesidad de que el Gobierno consiguiera recuperar en Bruselas la autorización, para que ASTANDER siga teniendo entre sus actividades la de reconversión de buques.

Los datos que se han manifestado en esta Cámara, y que vienen siendo hechos públicos estos días, nos dan la razón totalmente. ASTANDER, puede ser rentable con la actividad de reconversión de buques, incorporada a la reparación; y no lo va a ser, probablemente, casi con toda seguridad, si se le priva de la primera. Por eso nosotros dijimos; cuando se hablaba de que ASTANDER siga trabajando, que tenga su plantilla, que continúe en el sector público; hicimos un gran hincapié -ahí está el Diario de Sesiones- en que era necesario conseguir en Bruselas que ese acuerdo, totalmente anormal y totalmente inaceptable, que se tomó en su día; creo que fue en el mes de abril

del año 97; de que se la quitaba en su actividad, la de trabajar en reconversión de buques, se anulara porque eso era fundamental.

Naturalmente, nosotros decíamos esto; se incluyó en la enmienda, se aprobó. Pero no tenemos duda ninguna de que aún reconociendo el esfuerzo del Gobierno Regional, de dirigirse a Bruselas directamente para impedir que esto se produjera y que esto se mantuviera, que siempre es un esfuerzo que hay que reconocer y que hay que agradecer; entendemos que quien tiene que hacer esto de manera clara, rotunda, efectiva, y además entra dentro de sus responsabilidades y de su competencia, es el Gobierno Central a través del Ministerio de Industria. Y en esto que hemos insistido, insistimos hoy de nuevo, y los datos nos dan la razón. Es decir, la rentabilidad de ASTANDER viene equiparada a que pueda seguir haciendo reconversión de buques, como ha hecho durante muchos años.

Nosotros, por tanto, mantenemos esto. Mantenemos también el que se declare; fue una enmienda que ha citado aquí un Portavoz ya, en relación con el Pleno del día 17 de diciembre de 1997, donde hubo otra iniciativa y se apoyaron una serie de puntos en relación con lo que hemos venido diciendo, más o menos en la misma línea, de que permaneciera en el sector público, que se mantenga la plantilla, y que pueda hacer reconversión de buques. También apoyamos entonces, y recordamos hoy, que queremos que esto se haga público y sea una realidad; que se declare a ASTANDER como empresa social y económicamente estratégica para Cantabria. Eso lo dijimos en su día, lo apoyamos; y hoy lo seguimos apoyando.

¿Y cuál va a ser nuestra postura, en el futuro; la postura de nuestro Grupo Parlamentario?. Pues la misma. ¿Cuál es la misma?. Mantener todo lo que se ha aprobado en esta Cámara; que como muy bien decía un Portavoz, aquí se ha aprobado ya todo. Mantener que ASTANDER continúe en el sector público. Esa es nuestra postura. Vamos a respetar los acuerdos que se tomen; sobre todo, si los trabajadores así lo quieren que vayan en otro sentido. Pero mientras tanto, estaremos en esa tesitura; mantener la plantilla y que pueda trabajar en aquello que ha trabajado siempre, que es la reparación y la reconversión de buques.

También pedir que por parte del Gobierno se ultimen las promesas y los acuerdos tomados en favor de esta empresa; concretamente, en lo que se refiere al dragado, que es fundamental. Aparte de otras cuestiones colaterales que también deben de ser así.

Reconocemos que las últimas noticias son preocupantes; estas noticias, pero que tampoco son definitivas, que han aparecido en la prensa últimamente. Que por parte de la Unión Europea no se van a dar ayudas públicas, a partir del año 2001, a este tipo de actividades, o este tipo de empresas. Eso es duro, pero tampoco es definitivo. Porque parece ser que eso está en función de la demanda que pueda

haber y de la situación en que se encuentre el mercado de la construcción naval, a nivel mundial. Por lo tanto, hay un resquicio.

Y eso nos lleva a pensar y a pedir, en esta Cámara, que nos unamos todos; que nos dejemos en este caso, como en otros de otras empresas, de problemas partidistas. Que hagamos una piña y que luchemos por el futuro de ASTANDER; lo mismo que tenemos que luchar por el de otras empresas de Cantabria, para mantener al menos los puestos de trabajo que ahora mismo tenemos.

Repito, y termino, que la privatización con la participación de los trabajadores, nosotros la respetamos. Pero en principio nos parece como peligrosa. No obstante, si así lo deciden, nosotros lo respetaremos. Y, mientras tanto, seguimos tozudamente diciendo que esté en el sector público, como ha estado hasta ahora.

Y en cuanto a la reconversión de buques; pedirle al Gobierno Regional que insista, ante el Gobierno de la nación. Nuestro Grupo le agradece al Gobierno Regional el interés que ha tomado en este tema. Pero para nosotros es fundamental, y los datos así lo dicen, de que ASTANDER continúe haciendo reconversión de buques para que pueda ser rentable, tanto si sigue en el sector público como si fuera privatizada; y, entonces, pedirle al Gobierno Regional que insista, ante el Gobierno de la nación, que sí tiene competencias en ese tema, en Bruselas. Y que lo que se acordó mal, que se desacuerde; y se levante esta losa que pesa sobre Astilleros de Santander.

Y nada más. Decirles a sus representantes, y al Gobierno, y a todos los que puedan tener un interés en este tema, que nosotros ahí estamos; que ahí estaremos; y que lucharemos con todas nuestras fuerzas, en favor de esta empresa.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Socialista.

En su nombre, D. José Guerrero. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Antes de ayer, día 1 de abril, el Ministro todavía de Industria y Energía, Josep Piqué, decía en Cataluña; concretamente, en Sitges: hemos cogido una velocidad de crucero, en el asunto de las privatizaciones. La frase es lapidaria; y además tiene una gran carga de profundidad: Hemos cogido una velocidad de crucero, en el proceso de privatizaciones. Y seguía diciendo el Ministro: que el proceso está muy avanzado en potasas y en la minoría; y, por tanto, a medio plazo, inmediatamente que se cierre el proceso de privatización de potasas y minería, empezarán a

privatizar todo el sector naval. Es decir, los Astilleros.

Y además se jactaba, el Sr. Ministro, de que este Gobierno, desde el verano de 1996, ha privatizado a una media de 1,5 empresas diarias. Evidentemente, es para ponerle una medalla al Ministro, si cree que con estas manifestaciones se puede hacer una política de industria, coherente en nuestro país.

Pero si además, y vuelvo a reiterar, utiliza la frase de: hemos cogido una velocidad de crucero, y luego habla de que van a privatizar los astilleros; pues verdaderamente, además de irónico, es un desprecio total y absoluto para lo que supone el sector naval español, para lo que es astilleros de Santander, y para el respeto que merecen los trabajadores y las trabajadoras del sector naval.

A mí, me preocupa muy mucho que haya algún Portavoz que venga a decir cosas como ésta: Esta Asamblea, aprueba cosas que luego no se pueden llevar a cabo. Eso lo ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Y yo me pregunto: ¿si saben fehacientemente que se aprueban cosas que no se pueden llevar a cabo, por qué votan a favor de esas cosas?. Tengan la coherencia de votar en contra, y no de mantener tesis populistas y demagógicas; cuando aquí estamos defendiendo una serie de cuestiones, y ustedes por sumarse al "carro" y por no quedar en minoría, a veces, pues se suman a lo que es la mayoría.

En este Pleno, hemos visto asuntos industriales, y que hacen referencia al empleo y al trabajo. Y en todos, ustedes, han tenido una postura que cuanto menos deja mucho que desear. Porque lógicamente, Sres. del Partido Popular y del Partido Regionalista, ustedes aquí han hecho un absoluto acto de demagogía con el asunto de ABB; y han hecho un absoluto acto de demagogia con el asunto de Tabacalera. Porque luego, realmente, ustedes no mueven ni un sólo dedo para que las actuaciones políticas que posibiliten que ABB y que Tabacalera, en este caso, mantengan la situación que tienen, se puedan llevar a efecto.

Pero vuelvo nuevamente al tema de la cuestión. El Consejero de Industria, ha enumerado todas y cada una de las cosas que dice que ha hecho el Consejo de Gobierno. A mí, me gustaría recordarle, al Consejero de Industria y al Gobierno, lo que no ha hecho.

Miren ustedes. Con la reunión de hoy, es la cuarta vez en los últimos meses que nos reunimos en la Asamblea Regional de Cantabria para debatir sobre el futuro de ASTANDER. Aquí, hemos hablado muy mucho de ASTANDER, y es -vuelvo a repetirlo- la cuarta vez que estamos hablando sobre la viabilidad de ASTANDER. Y hasta ahora, ustedes, no han hecho ninguna gestión, actuación política en positivo, para mantener la viabilidad de ASTANDER; ninguna. Ninguna actuación política en positivo para mantener la viabilidad de ASTANDER.

Miren ustedes, el 30 de mayo, por unanimidad, se aprobó en este mismo Salón de Plenos: que ASTANDER siguiese haciendo transformaciones. Se aprobó por unanimidad, que se cumpliera íntegramente el Plan Estratégico y de Competitividad. Y se aprobó por unanimidad que ASTANDER se mantuviese en el sector público.

El 9 de junio, unos días después, comparecencia el Sr. Presidente del Gobierno de Cantabria. Y en esa comparecencia, el Sr. Martínez Sieso, se comprometía a asegurar el mantenimiento de los puestos de trabajo, previstos en el Plan Estratégico y de Competitividad. Se comprometía a que ASTANDER pudiese seguir haciendo transformaciones; y se comprometía, el Sr. Presidente del Gobierno Regional de Cantabria, a mantener ASTANDER en el sector público.

El 24 de noviembre, tiene lugar la reunión del Consejo de Ministros de Industria de la Unión Europea. Y le quiero recordar, Sr. Consejero, que no solamente no se vio, o no se retomó, o no se reconsideró la posibilidad de que ASTANDER volviese a hacer transformaciones; es que ni siquiera estaba en el Orden del Día, Sr. Consejero.

El 17 de diciembre, Sr. Consejero, volvemos a hablar en la Asamblea Regional de ASTANDER. Y por unanimidad, nuevamente por unanimidad, se aprueba: instar al Gobierno para mantener a ASTANDER en el sector público, para que se cumpla el Plan estratégico y de competitividad; para que se mantenga la plantilla enumerada en el PEC; y para que ASTANDER pueda recuperar las transformaciones de buques. Y además se aprobó, también por unanimidad, declarar ASTANDER empresa estratégica para Cantabria. Eso era el 17 de diciembre de 1997.

Estamos a día 3 de abril de 1998. No hay ni un sólo acuerdo del Consejo de Gobierno, ni uno, en el cual se declare, o se tomen las medidas pertinentes y necesarias para declarar a ASTANDER: empresa estratégica. Ninguno. En tres meses, ustedes no han tomado ningún acuerdo. Y eso no me digan que ustedes no lo puede hacer.

Porque ¡claro!, ni consiguen que ASTANDER haga transformaciones; ni consiguen que se mantenga en el sector público. Y una cosa que es decisión del Consejo de Gobierno de Cantabria, que es: declarar a ASTANDER empresa estratégica para Cantabria; no lo hacen. No lo hacen.

Por lo tanto, Sr. Consejero, miembros del Gobierno, Sres. del Partido Regionalista, Señoras y Señores Diputados del Grupo Popular; ustedes, no están haciendo nada para mantener la viabilidad y el futuro de ASTANDER. No están haciendo nada para cumplir todas y cada una de las resoluciones que hemos aprobado en esta Asamblea Regional. Por tres veces, votadas por unanimidad; y por tres veces, no cumplidas por ustedes. Este es su bagaje, aunque les pese; ese es su bagaje.

Pero, a mí, me preocupa también otra cosa, Sr. Consejero. Cuando usted ha hecho aquí la exposición numérica de lo que ha hecho, me recordaba al Director de una Gestoría; para traer y llevar papeles. Porque es lo único que ha hecho. Traer y llevar papeles.

Pero no se trata de traer y llevar papeles, que también; sino de realizar actuaciones políticas para conseguir un objetivo político, que es: que ASTANDER se mantenga con unos criterios y se cumplan unas resoluciones aprobadas por esta Asamblea Regional. Y Ustedes no han realizado ninguna actuación política en ese sentido. Han llevado y traído papeles. Y recuerde, Sr. Consejero, que ustedes no son una Gestoría; son un Ejecutivo, son un Gobierno. Y como Gobierno tienen que actuar; y los Gobiernos actúan con decisiones y actuaciones políticas, que es lo que ustedes no están haciendo, no han hecho.

Mire usted. Hay otros Gobiernos; lo ha dicho el Portavoz del Grupo de IDCAN; que están trabajando por mantener su tejido industrial. Y, concretamente, el sector naval que hay en su Comunidad Autónoma. No lo voy a repetir; pero tanto Galicia, como Asturias, como Andalucía, están trabajando para mantener lo suyo. Y Ustedes no están haciendo absolutamente nada.

Mire usted. Ustedes, ni siquiera -vuelvo a repetir- han declarado a ASTANDER como empresa estratégica. Y le recuerdo, por ejemplo, que una dirigente del Partido Popular y Alcaldesa del Ayuntamiento de Cádiz, Teófila Martínez, sí declaró los Astilleros de Cádiz como empresa estratégica para esa zona. ¿Qué diferencia, a Teófila Martínez, de ustedes?. Pues no lo sé; eso, ustedes me lo van a tener que decir. Pero quizás habrá otra sensibilidad que ustedes hasta el momento no están demostrando.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado, debe finalizar ya, por favor...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Voy finalizando, Sr. Presidente. Treinta segundos.

Miren ustedes. Usted ha hablado aquí de dragar la ría. Usted sabe positivamente que no se va a dragar la ría, porque no se puede hacer en el año 1998; porque hay un error en la consignación presupuestaria. Y se lo han dicho a usted, igual que lo sé yo. Y, entonces, lo que usted no puede venir diciendo aquí, es que se va a dragar la ría.

Por lo tanto, Sr. Consejero, a mí me gustaría dos cosas. Una, que nos explicase cuál es su posicionamiento sobre los planteamientos que tiene el Comité de Empresa y los sindicatos, para mantener la viabilidad y el futuro de ASTANDER. No lo ha dicho. Lo único que ha dicho es que le remitió a la SEPI.

Y le quiero recordar también -y con ello acabo- que ASTANDER no está todo lo bien que Usted está diciendo. En estos momentos, como se ha dicho aquí, se ha perdido la mitad del empleo; están

trabajando la mitad de los trabajadores de la industria industrial que lo estaban haciendo el año pasado, en estos momentos. Y mire Usted, existe un problema en ASTANDER; hay incertidumbre el futuro de ASTANDER, incertidumbre. Y toda incertidumbre genera inestabilidad. Y Ustedes, que son el equipo del Gobierno Regional; y ustedes, que están gobernando la nación; tienen que decidir definitivamente qué quieren hacer con ASTANDER. Si privatizarlo, si dejarlo público, si mantenerlo en el sector público, o hacer cualquier otra cosa. Pero en tanto en cuanto no lo digan claramente; y ante posiciones como las del Sr. Ministro de Industria, se genere la inestabilidad y la incertidumbre; lógicamente, el futuro de ASTANDER no es nada halagüeño.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

Dña. Nieves Maza Carrascal tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Tengo que decir las gracias más expresivas y más efusivas, al Portavoz del Grupo Socialista, y también en alguna ocasión al Portavoz de Izquierda Unida, por las continuas alabanzas que se han hecho esta tarde, en esta Tribuna, respecto a determinados dirigentes nacionales del Partido Popular. Y ahora mismo han citado a la Sra. Martínez; antes, a Fraga. Eso quiere decir, indudablemente, que España está en muy buenas manos -ustedes lo acaban de reconocer; yo, evidentemente, les tengo que dar las gracias. Y es cierto; España, está en muy buenas manos y Cantabria también.

Centrándonos en lo que aquí estamos debatiendo; a mí me hacen mucha gracia ustedes, de verdad. Es que es por activa, o pasiva. Si no se les dan fechas concretas, resulta que nos les informan, hay ocultación de datos, no hay transparencia; el Gobierno, no quiere decir nada.

Cuando se hace una comparecencia, por parte del Consejero de Industria -que la acabamos de tener ahora- donde la profusión de datos es total y absoluta, fecha por fecha, sólo le ha faltado decir la hora, al minuto y al segundo en que se produjeran las conversaciones y los actos que aquí se han planteado. Entonces, Sr. Consejero, es usted un gestor. ¿Entonces, en qué quedamos?. ¿Quieren información; concreta, precisa, exacta y exhaustiva; o prefieren que no se haga?. Porque no se aclaran ustedes. No se aclaran, y así no podemos llegar a ningún lado. Porque es que nunca están satisfechos.

Se nos ha dicho -yo no he leído esa frase en la prensa, que han dicho- que el Ministro de Industria dice: que se ha alcanzado la velocidad de crucero en los procesos de privatización. Pues mire usted, prefiero

ir a la velocidad de crucero que a una velocidad de vértigo, como se fue con el PSOE.

¿Se acuerda usted de la privatización de Rumasa?; y no me estoy refiriendo a la expropiación, sino a la privatización de Rumasa. Eso sí que fue velocidad espacial; más rápido que lo que va la luz, de vértigo. Porque el vértigo lo sufrieron todos los trabajadores que se quedaron sin trabajo, toda la ruina que supuso para grandes empresas de este país; y todas las responsabilidades que está teniendo que asumir el Estado, precisamente por el gravísimo error que sufrió -y digo error, por no decir otra cosa- el Gobierno Socialista.

Entonces, de ir a una velocidad; ojalá sea la de crucero. Porque la velocidad de su crucero, significa estabilidad, significa orden, significa armonía y significa que no hay vaivenes en las velocidades. Entonces, si lo ha dicho; pues sí señores, vamos a ir en toda la velocidad de crucero. No como ustedes, en vértigo hacia abajo, cuesta abajo y sin frenos, como fueron ustedes; nosotros, no.

Y nos acusan de emplear demagogia; no. La demagogia la emplean exclusivamente ustedes, porque son a los que les hace falta; porque nosotros podemos presentar hechos reales. Son ustedes los que tienen que emplear la demagogia, porque algo tienen que decir; porque quieren salir en la prensa, porque tienen que empezar ya a hacer campañas electoral, y porque no saben y no se imaginan ustedes lo que pueden hacer.

Porque decir que el Gobierno Regional no ha hecho cosas por ASTANDER, es faltar a la verdad. Porque la primera persona -y estoy hablando de persona jurídica- que reacciona, ante esta situación de ASTANDER, es el Gobierno Regional, con el acuerdo que aquí se ha leído del 10 de mayo. -Perdón por decir la fecha, que ustedes no quieren fechas, que luego dicen que soy una gestora-. Bueno, pues ese 10 de mayo, se tomó el primer acuerdo. Cuando ustedes, ni nadie de esta Cámara, todavía no habían reaccionado; el Gobierno ya reaccionó, y ustedes todavía no.

Claro, luego ustedes han planteado una batería de proposiciones; porque ¿cómo iban a permitir que el Gobierno de la Región presentara aquí los hechos que había conseguido?. Porque iba a decir otra cosa, además; la única fórmula legal que existe para conseguir una revocación de un acuerdo de la Unión Europea, es el recurso. ¿Y qué ha hecho el Gobierno Regional?; el recurso. Y se está debatiendo el recurso. Hay unas cuestiones -ahora se están debatiendo- de excepciones procesales y de inadmisibilidad, como en todos los recursos; como pasa en el 89 por ciento de los recursos contencioso-administrativos, por ejemplo, en España. Se está debatiendo una cuestión de procedimiento. Pero que no va al fondo del asunto; el fondo del asunto se verá después. Y ya veremos lo que pasa del recurso.

Que se nos opone Inglaterra; pues es una lástima. Pero, desde luego, el Gobierno Regional ha

hecho un buen recurso; está muy bien fundamentado. Y luego, lógicamente, él no va a hacer la sentencia; nosotros, no podemos adelantar cuál va a ser el resultado. Pero yo sí que les puedo decir que está muy bien fundamentado y muy bien motivado; y eso es lo único que podía hacer, legalmente hablando, la interposición de ese recurso.

Luego había otras medidas que también ha realizado, que se las ha expuesto el Consejero en turno que ha precedido a nuestras intervenciones; y, desde luego, con una claridad meridiana. Y además ya las hemos repetido tantas veces aquí, que yo creo que se las tienen que saber de memoria.

Porque saben ustedes que ahora mismo está funcionando bien ASTANDER; está funcionando bien, y lo saben ustedes. Y nosotros nos alegramos; y ustedes, se deberían alegrar también. Todos nos tenemos que alegrar, cuando sea por quien fuere; al final una cosa va funcionando bien.

Se han conseguido unas medidas correctoras importantísimas; y que las hemos leído y releído aquí, y las hemos debatido; como son: muchísima más financiación que se la preveía en el PEC, unos 400 millones más; el dragado de la canal, que tanto decir ustedes que todavía no se ha hecho; ¿ustedes la hicieron, o qué?. ¡Vamos!, es que es el colmo que a nosotros se nos diga, en dos años, que no se ha hecho el gradado de la canal; ¿Y ustedes en trece, qué?. Claro que me tengo que referir siempre a que la culpa de la mayoría de los problemas que tiene este país, la tiene el Gobierno Socialista; porque es cierto. Porque si no lo dijera, pues mentiría. Y es una lástima; yo soy la primera que lo siento, porque los hemos tenido que padecer. Menos mal que ahora empezamos a ver la luz; pero no nos intenten engañar, ¡por Dios!. Ya saben ustedes todo lo que se está haciendo.

Y luego, además, con quien se está hablando también, y ustedes lo saben perfectamente, es con el Comité de Empresa. Y el propio Sr. Consejero ya nos ha dicho claramente que incluso el propio Comité ha planteado el adquirir el 51 por ciento de las acciones. Dejen actuar, que las cosas van bien; dejen actuar.

Hemos tenido, y los he citado antes, y lo tengo que volver a citar ahora, ejemplos claros en Cantabria, de una actuación clara, contundente y eficaz, del Gobierno Regional, en materia industrial. Porque si hay algo que tiene claro el Gobierno Regional, es que apuesta por la industria; apuesta por los puestos de trabajo. Y esos puestos de trabajo tienen que venir dados de todos los sitios, incluida la industria; porque no existe Región que pueda subsistir sin una industria fuerte y sostenida. Y eso es lo que este Gobierno está no sólo intentando, sino consiguiendo; que es lo más importante.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D. José Ramón Álvarez Redondo. Consejero de Industria, Turismo, Comunicaciones y Trabajo. En su turno de contestación a las intervenciones anteriores.

EL SR. SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Voy a tratar brevemente de contestar un poco lo que se ha dicho en esta Tribuna. Pero no lo voy a hacer de Grupo a Grupo; voy a mezclar cosas.

En primer lugar, no hablemos mucho de doble juego; porque puede haber más de un doble juego, y no querría entrar a analizarlo. Vamos a hablar de preocupaciones.

Preocupaciones hay en los trabajadores de todas las empresas, incluso en las que van bien. Y la preocupación tiene que ser la justa, ni más ni menos.

¿Cómo pueden decir, ya que mezclan todos los problemas industriales, que se eluden los problemas?. Yo he dicho públicamente que ABB es el problema industrial más difícil de todos con los que nos hemos enfrentado en esta legislatura. ¿Eso es eludir un problema?. Eso es reconocer un problema.

Yo creo que la opinión, al Comité de Empresa, sobre su propuesta de privatización, se la dijimos claramente; nosotros, no engañamos a la gente. Varias veces se habla que se han dicho aquí palabras gruesas; y alguien se permite el lujo aquí de decir que engañamos y se queda tan fresco. Pero bueno; ¿esto qué es?.

Al Comité de Empresa, se le dijo clarísimamente que el Gobierno Regional no era proclive a participar en ninguna oferta de compra de ASTANDER; se dijo clarísimamente. Que no estábamos dispuestos a sustituir una participación pública del Estado Central por una Autonomía. Se dijo clarísimamente; no solamente al Comité de Empresa, se le ha dicho a algún empresario que ha venido a vernos para decir si con él compraríamos ASTANDER, y se le ha dicho que no. Mire Usted, si le hemos dicho al Comité de Empresa que no; a usted también le decimos que no. Empresario, por cierto, que no hemos vuelto a saber nada de él.

El Gobierno vasco. Está escrito, léanse bien lo que escriben de la participación del Gobierno vasco; yo lo tengo ahí encima de la mesa. Pero además hemos hablado con ellos. Hay una diferencia radical, en el planteamiento del Gobierno vasco.

El Gobierno vasco dice que estaría dispuesto a tomar una participación pública, como filosofía, para favorecer la privatización; porque no tiene ninguna oferta para el Astillero de Sestao. Y reconoce que no tiene nada que ver con la postura de ASTANDER. Es más, le puedo decir, si Usted me cree; dice: si Astilleros de ASTANDER fuera nuestro, no tomaríamos ninguna participación. Ya ve usted que es una cosa absolutamente diferente. Ellos dicen que pueden

participar para privatizar, para encontrar un socio; lo pone por escrito: para encontrar un socio. No tiene nada que ver.

Tengo que reconocer que no he entendido la última parte de su intervención; esto de que lo disfruten ustedes, no lo he entendido, sinceramente. El disfrute, me parece que es una cosa reñida con la preocupación; y nosotros tenemos motivos para estar preocupados no solamente en esto, sino en otras cosas. Y, por lo tanto, no nos parece adecuado esto. No lo he entendido.

Yo quería agradecerle, al Partido Regionalista, su comprensión; fundamentalmente su comprensión, en estos problemas industriales y en algún otro. A veces, reconozco, posiblemente no tengamos las consultas previas, a las decisiones que tomamos; pero siempre hemos tenido su comprensión.

A la Unión para el Progreso de Cantabria, desde luego, quiero agradecerle el tono en que nos han planteado lo del dragado. Luego responderé al Portavoz Socialista. El dragado es una medida difícil, es una medida compleja; y que evidentemente no se ha hecho nada y se hará.

Y, desde luego, compartimos la preocupación en las ayudas públicas. Porque parece clarísimamente que las ayudas públicas a los Astilleros, se van a acabar; será en el 2000, será en el 98, pero se acabarán. Y nos preocupa que las decisiones que se tomen, vayan tendentes a fomentar el subsidio; si me permiten ustedes, ese cierto pre-industrial que está en algunas culturas. Las empresas deben ser rentables por sí solas; ya que Usted ha mencionado el pedido de Sao Paulo. Y la lucha de las empresas, está en el mercado. Las instituciones, solamente de modo subsidiario podemos ayudar a modificar determinadas decisiones.

En el sentido de la participación de los trabajadores, en la privatización; yo he entendido lo que quería decir. Nosotros, somos respetuosos; no hemos visto nunca un peligro en esto. Pero respetamos que oferten. Tampoco, evidentemente, hemos dejado nuestra situación clara. Pero entiendo como lo ha dicho; un peligro, en el sentido de que si luego van mal las cosas hay que solucionarlo.

Y luego quería decirle, a la Portavoz del Partido Popular, que está acertada en lo que ha dicho; por una sencilla razón. Cuando uno quiere solucionar un problema, tiene que analizar el proceso y encontrar cuál es el origen del mal. Esto es como en términos médicos. Y en los orígenes del mal, les encontramos a ustedes. En temas industriales, aparecen ustedes; no, en los demás no lo sé. En temas industriales, aparecen ustedes.

La Cornisa Cantábrica, no solamente Cantabria; la Cornisa Cantábrica, industrialmente hablando, ha sido golpeada en los trece últimos años; muy golpeada, duramente golpeada. Y lo vemos en las cifras del año 1997. El País Vasco está haciendo un

gran esfuerzo, surge industrialmente. Cantabria también mejora. Asturias lo tiene un poquito peor, quizás. Pero es así; qué quiere que les diga. No se lo puedo decir de otra forma.

Ustedes me hablan de lo que dice el Ministro de Industria. El Ministro de Industria no pertenece al Partido Popular, pero no importa; está en un Gobierno del Partido Popular. Pero esto no quiere decir que todo lo que diga, un miembro del Partido Popular, lo tenga que asumir este Consejero.

Yo lamento que se haya ido un Diputado suyo; porque eran sus palabras, en el año 95, ante una discusión que no recuerdo cuál. Le dijo: mire usted, yo soy un pobre Diputado Regional; si quiere usted algo del Sr. Eguiegaray, interpélele en el Congreso de los Diputados. Yo, no les puedo hacer a ustedes responsables de lo que dicen los miembros de su Partido. ¿El Secretario General, a Usted sí?. No. El Secretario General de la OTAN es miembro del Partido Socialista; yo no le puedo hacer a usted responsable de lo que diga, o haga, el Secretario General de la OTAN. Creo que honestamente no se lo puedo decir.

Quería decirle que no me hable de frases lapidarias. El mundo está lleno de frases lapidarias; pero concretamente su discurso más, de arriba a abajo.

Yo no he intervenido antes en ABB, ni en Tabacalera; pero vuelve a surgir, no lo sé. El Orden del Día de hoy, alguien me lo tendrá que explicar. Pero en el caso de ABB; ¿Ustedes creen que el pedido de Sao Paulo, aunque fuera parcialmente, se recuperó así por las buenas?. ¿Usted cree que no hubo ninguna gestión de este Gobierno Regional?.

¿Frase lapidaria?. ¡Hombre!, cuando usted dice: ustedes no han hecho ninguna actuación política para ASTANDER. Para mí, ese es un ejemplo de frase lapidaria. Tengo alguna más, pero esto es un ejemplo clarísimo.

Dice: ¿Pero hombre, cómo no declaran formalmente empresa estratégica a ASTANDER?. Yo podía preguntarme: ¿Y por qué no declaramos a, ABB; o por qué no declaramos Tabacalera; o por qué no declaramos a Equipos Nucleares; o a Electra de Viesgo; o a SETRA; o a Derivados del Fluor; o a Rober Bochs; o a Fundimotor y Mecobusa?. Bueno, alguien también me lo tendrá que explicar.

Pero mire, le voy a decir una cosa por la cual, para mí, está declarada empresa excepcional, ASTANDER. Esta Comunidad pequeña, ha presentado un recurso ante la Unión Europea; y además no solamente lo hemos presentado ya contra la Comisión, sino que la Comisión se ha unido al Consejo. Y ahora se une el Reino Unido. Pues hombre, entiendan que es una situación excepcional. Cantabria, parece que va contra el Reino Unido; hombre, no somos del mismo tamaño ¡qué quiere que le diga!.

Y luego otra fase lapidaria: Directores de

Gestoría. Para mí, merecen un gran respeto los Directores de Gestorías; pero un grandísimo respeto. Son gente, me imagino, sufrida, responsable, trabajadora. Y desde luego que me comparen con un Director de Gestoría; para mí es un honor. Se lo digo sinceramente. No tengo ningún problema en que me compare con un Director de Gestoría. Nosotros somos gestores; evidentemente, gestores de las cosas públicas. Y eso nos lleva a tomar decisiones. Decisiones que tomamos todos los días. Que siento que no les gusten, pero las tenemos que tomar; porque somos un Gobierno que gobierna.

Ustedes pueden estar de acuerdo, o en desacuerdo con la política industrial; pueden estar de acuerdo, o en desacuerdo. Pero SNIACE, está funcionando; y eso es un hecho. Y L..., que es el primer fabricante mundial de autobuses, ha decidido instalar su quinta factoría europea en nuestra antigua Setra; y eso es un hecho. Eso ya no es cuestión de gustos, o de no gustos.

Y yo, ¡qué quiere que le diga!; no me vuelva a decir lo de dragar la ría. Usted dice que no se va a dragar, y yo le digo a usted que sí se va a dragar.

Pero Usted dijo, el 26 de noviembre, que el final de la historia de ASTANDER está cantado. Dijo: el PP, el Gobierno Regional, han estado mintiendo a los cántabros; la venta de ASTANDER estará consumada el próximo mes. Mire usted, pasó diciembre, pasó enero, pasó febrero, pasó marzo y estamos en abril. Pues tenga cuidado no le vaya a pasar con el dragado de la ría lo mismo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Conforme indiqué anteriormente; ahora, y de acuerdo con el artículo 168.3, con carácter excepcional que esta Presidencia va aplicando a lo largo de la Legislatura; tienen intervención los grupos parlamentarios. Por un tiempo máximo -repito- de tres minutos; y a los tres minutos finalizarán las intervenciones.

Gracias.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente.

Sr. Consejero, la pregunta era: ¿Qué ha hecho Usted desde el 17 de diciembre para acá, para cumplir el acuerdo unánime de la Cámara?. Y de los datos que usted ha aportado en la primera intervención; desde el 17 para acá, nos ha dicho solamente que el 26 de enero, el Comité de Empresa hizo una oferta, y nada más. Para cumplir los acuerdos de la Cámara, desde el 17 de diciembre para acá.

Segunda cuestión. Ahora entiendo algunas cosas. Yo he dado algunos datos que no se me han rebatido. Que va a haber una facturación menor,

entorno a: 1.500 millones de pesetas, si la tendencia no se quiebra en lo que queda de año, en ASTANDER. Que los trabajadores de las empresas auxiliares, son menos de la mitad de la media del año 1997 en la actualidad. Que todavía no se ha dragado la ría. Eso sí, sabemos algo más; que es un tema difícil. Eso hemos sacado en limpio hoy. Y que ASTANO, es un competidor importante en las reparaciones; porque hay un poder político que tiene más capacidad de presión, frente a Cantabria. Y, en segundo lugar, no hay nuevas actividades complementarias a ASTANDER; como se había comprometido el Ministro de Industria, ante el Presidente Martínez Sieso. A eso, la Portavoz del Grupo Popular, dice: que ASTANDER va bien. Ahora entiendo aquello de: España va bien. Ahora lo entiendo totalmente. Eso es: el Astillero va bien. Pues mire Usted, yo creo que no va bien. Yo creo que el deterioro del Astillero es importante; porque hay todavía incertidumbres en ese terreno.

Si Usted piensa que con decir que el Gobierno Regional no se va a implicar en el tema de ASTANDER, sea cual sea el proceso de privatización, con el panorama que le he descrito de lo que está sucediendo en el resto de astilleros privados de España en estos momentos; pues va aviado. Porque lo que le espera no es poca.

Es decir, porque ni este Gobierno, ni ningún otro, va a poder eludir esas responsabilidades. Que se lo van a exigir los propios trabajadores, en primer lugar, y la propia empresa que venga aquí. Porque ese es un problema de carácter social que se puede generar en el conjunto del astillero.

Con el tema de SNIACE, yo le reconozco al Gobierno las gestiones que ha hecho; la coordinación; la elaboración de un plan de viabilidad. Y, por tanto, tiene parte importante en la gestión de SNIACE, en la actualidad. Pero a fuerza de ser sinceros, los principales responsables de que SNIACE funcione hoy, son, en primer lugar, los trabajadores, que han mantenido la llama viva de SNIACE frente a aquellos que creían que SNIACE no tenía futuro. En segundo lugar, el Ayuntamiento de Torrelavega, que ha recalificado los terrenos de utilidad pública, para poder hacer de SNIACE ese dinero. Y, en tercer lugar, también Caja Cantabria, que ha puesto alguna que otra cosa ¿verdad?; también Caja Cantabria. Y Ustedes también, pero no sólo ustedes; y yo diría, no lo más importante.

Y, por último, Sr. Fernández Revollo. Yo he dado datos, y Usted no me ha contestado a ninguno de ellos. He opinado; y supongo que opinar es lícito en democracia. Puede no estar de acuerdo con mis opciones. ¿Cómo obtengo los datos?. En el ejercicio de mi responsabilidad como Diputado, en el día de ayer, lo que hice fue contactar con los representantes de los trabajadores de ASTANDER para que me informaran de la situación de ASTANDER; tan sencillo como eso, coger el teléfono y llamar. ¿Por qué no lo hace Usted?.

Yo he dado datos que no me ha contestado...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Acabo ya,
Sr. Presidente.

Pero, mire usted, me ha comparado a mí con Guebels, con el estilo nuestro de Guebels; y de verdad, siento dolor y desazón, pero sobre todo por su falta de enfoque de la realidad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Agudo.

Seguidamente, intervención del Grupo Parlamentario Regionalista.

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Iba a pedir disculpas, por ese enfoque que el Portavoz de IDCAN ha entendido. Pero no le pido ninguna disculpa, porque lo único que dice es que lo que siente es que tenga ese desenfoque de la realidad. Ninguno, y ninguna disculpa, Señor. Así que lo tenga claro.

Ya no puedo decirle al Portavoz Socialista lo que le iba a decir. Ha hecho bien en marcharse. Pero yo procuro estar siempre aquí, en las respuestas de todos los Portavoces; para aguantar chaparrones, calumnias que pueden decir. Pero aguanto aquí, y vengo aquí. Lo siento. Y, entonces, interrumpo ya la intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Grupo Parlamentario de UPCA.

Sr. De la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muy brevísimamente. Decir que nos ratificamos en todo lo que hemos venido diciendo, en otros plenos y en este, en favor de que hay que luchar todos unidos por mantener ASTANDER en actividad; y naturalmente para mantenerla en actividad, hay que conseguir su rentabilidad. Manifestar que en la comparación de los datos del año 1997, con lo que va de año 1998, demuestran la importancia que tiene la reconversión de buques, como una de las actividades a desarrollar por ASTANDER.

Insistir en que esta situación hay que resolverla en Bruselas. No me duelen prendas; lo dije antes y lo vuelvo a decir; en agradecer, al Consejo de Gobierno, el interés que ha puesto en este tema. Pero vuelvo a repetir que quien tiene que luchar con

mayores posibilidades, con muchas más posibilidades que el Gobierno Regional para conseguir que Bruselas acepte el que continúe haciendo lo que ha venido haciendo siempre ASTANDER, que es la reconversión de buques, lo tiene que hacer el Gobierno Central a través del Ministro de Industria, que tendrá el camino mucho más despejado que lo puede tener el Gobierno Regional.

Y luego decir también que en todas aquellas actividades complementarias que sean posibles, hay que echar el kilo, hay que luchar y ayudar. Yo estoy de acuerdo con el Consejero; además, yo he sido Consejero de Pesca y sé lo que pasa con los dragados. Me lo decían los mariscadores con muy bien criterio, y sé lo que pasa con este tema. Pero hay que hacerlo de la manera que cause menos daño. A veces, por desgracia, no se hace así. Aquí se han hecho dragados en las peores condiciones; cuando toda la basura y todo el lodo -valga la expresión- de estos dragados marchaba por toda la ría. Porque se hacían cuando estaba subiendo la marea, en lugar de cuando estaba bajando.

Y contra esto he protestado, en la Junta del Puerto; y la verdad que no tuvo mucho eco. Pero se pueden hacer los dragados; hay que hacerlos; son necesarios. Y también todas aquellas ayudas complementarias, como ésta del Gobierno que tampoco la olvidamos; que dijo que no se preocuparan; o que no nos preocupásemos mucho, que se quitaba la reconversión de buques como actividad de ASTANDER, pero que se iban a desviar muchos pedidos hacia la factoría de Cantabria en relación con la reparación. Parece que no es así. Los datos dicen que no es así.

Entonces, luchemos juntos por la viabilidad de ASTANDER. Y nosotros mantenemos, y seguimos manteniendo que siga dependiendo del Gobierno, que el Gobierno luche por ella, que se la permita hacer lo que ha venido haciendo siempre; y que se consiga una empresa sólida y una empresa rentable, para que Cantabria no pierda una empresa más y el paro aumente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. José Guerrero López, al igual que los demás por tres minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Cuánta claridad.
Gracias, Sr. Presidente. Brevemente.

No pensaba salir. Pero quizás el Sr. Consejero todavía no se ha enterado, para qué hemos solicitado esta comparecencia el Grupo Parlamentario Socialista. Si tiene a bien leerse el texto, lo comprobará. Pero creo recordar que era para que nos explicase las actuaciones que había realizado, el Consejo de

Gobierno, para cumplir las resoluciones aprobadas en la Asamblea Regional de Cantabria, el 17 de diciembre de 1997.

Y le quiero recordar, Sr. Consejero, que las resoluciones que se aprobaron en esta Cámara, el 17 de diciembre de 1997, están absolutamente claras. Es decir, primera resolución: Instar al Gobierno de la nación para que ASTANDER siga siendo un astillero público. Segundo: cumplir el Plan estratégico y de competitividad. Tercero: mantener la plantilla descrita y evaluada en el plan estratégico y de competitividad. Cuarto: poder hacer transformaciones en ASTANDER. Porque era absolutamente necesario, y eso lo aprobaron todos ustedes. Y, por último, la quinta resolución aprobada por unanimidad, el 17 de diciembre, decía: Declarar a ASTANDER, empresa estratégica para Cantabria.

Por lo tanto, ésas eran las resoluciones que aprobamos, el 17 de diciembre de 1997. Y Usted nos tiene que venir a contar lo que ha hecho para cumplir estas resoluciones. Y me dice; que es lo único que ha dicho en su segunda intervención: ¿por qué no vamos a declarar empresa estratégica, a ABB, ó a no sé quién más ha dicho?. Pues bien, por una sencilla razón; porque todavía no lo hemos aprobado. Y aquí sí hemos aprobado que ASTANDER tiene que ser una empresa estratégica para Cantabria. Y Ustedes tienen que cumplir la resolución del Legislativo, de esta Asamblea Regional de Cantabria; porque es su obligación. Y, entonces, no lo han hecho.

Pero no solamente no han hecho eso; sino que tampoco han realizado -y su relato pormenorizado y cronológico de lo que ha hecho, o dejado de hacer, acabó el día 26 de enero, con una reunión con el Comité de Empresa- no ha hecho ninguna otra gestión. No ha hecho ninguna actuación política para cumplir las resoluciones que aprobamos el 17 de diciembre de 1997.

Por lo tanto, Sr. Consejero, lo que le tengo que decir; lo que el Grupo Parlamentario Socialista le tiene que expresar, es que desde el día 17 de diciembre de 1997, a hoy, Usted no han hecho nada. Sí, una cosa; se han reunido con el Comité de Empresa, el día 26 de enero -creo recordar- y les han dicho...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Guerrero. Vaya finalizado, por favor...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Acabo, Sr. Presidente.

Según creo recordar, que no están de acuerdo con sus planteamientos con respecto a ASTANDER.

Sr. Consejero, acabo con una reflexión. Lo que ustedes no están haciendo genera incertidumbre; y, por lo tanto, inestabilidad. Y, por lo tanto, con esa actuación; -mejor dicho- no actuación que ustedes están teniendo, Ustedes y el Gobierno de la nación; ASTANDER, pelagra su futuro y su viabilidad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Guerrero.

Finalmente, en cuanto a fijación de posiciones, tiene la palabra Dña. Nieves Maza Carrascal.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Muy brevemente por el tiempo, y además por la hora que es.

Por nuestra parte, simplemente agradecerle, al Sr. Consejero, su comparecencia. Sus explicaciones, creo que han sido claras y se ha respondido perfectamente a todo lo que aquí se había planteado. Y nos parece que las cosas han quedado muy claras.

Y simplemente dos matizaciones. Se ha hablado muchas veces de la declaración estratégica de la empresa ASTANDER, por parte del Gobierno Regional.

Vamos a ver; seamos todos serios. La declaración estratégica del Gobierno Regional, de ASTANDER; eso es una cuestión formal que se hizo en esta Cámara, pero que todos sabemos que no tiene una tramitación específica administrativa. Eso no existe en el Derecho Administrativo. Otra cosa es que se apruebe como un acto político, como un acto de voluntades, como un acto de declaración específica, tanto de esta Cámara como del Gobierno, apoyo a ASTANDER. Y eso es lo que ha hecho el Gobierno.

Y la valoración estratégica de ASTANDER, la está realizando materialmente el Gobierno, que es como se hacen las cosas; con toda su actuación en beneficio de la empresa -me refiero, de los trabajos y de la continuidad de la misma- Pero no confundamos los términos; y no confundamos, si encima nos está oyendo alguna persona posiblemente de ASTANDER; porque no existe, en el Derecho Español, nada que se pueda tramitar con se ha planteado así. Entonces, seamos claros.

Todos hemos dicho que se declare, en efecto, a ASTANDER, empresa estratégica de Cantabria; cierto. Y se está declarando con una animosidad política de apoyo, de ayuda, y de apoyarles -repito la palabra- totalmente. Y eso es lo que está haciendo el Gobierno. Pero, por favor, no confundamos, porque no les pueden exigir que hagan un procedimiento administrativo que no existe en el Derecho.

La última frase lapidaria, como de costumbre, que ha hecho el Grupo Socialista; nos dice: que con la actuación que está teniendo ahora el Gobierno Regional, resulta que se crea la incertidumbre y la inestabilidad. Eso ha dicho usted. Y yo le digo: con la actuación que tuvo el Gobierno Socialista, se creó la desgracia de que se perdieron más de 1.000 puestos de trabajo. De 1.300 trabajadores que tenía cuando

ustedes tomaron posesión, a 300. Y eso no es una incertidumbre, eso es simplemente una realidad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Finalmente, si lo desea, cierra la comparecencia el Sr. Consejero de Industria, Trabajo, Comunicaciones y Turismo.

D. José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Brevemente, quería aclarar alguna cosa. Porque no me gustaría que quedara en el aire una confusión.

Nosotros, no hemos dicho que no nos vamos a implicar. Nosotros, nos implicamos en todo lo que es la industria. Lo que hemos dicho es que no vamos a comprar acciones; que es distinto. Lo digo porque conviene esto clarificarlo.

Ahora, lo que tampoco le he entendido es

cuando usted me ha dicho: la que le espera. Mire usted, nosotros no tenemos miedo, somos personas normales y corrientes; no tenemos miedo. ¿La que nos espera?. Tenemos que tomar decisiones. El Presidente, en su discurso de investidura -lo recuerdo muy bien- prometió dedicación y seriedad. Y es lo que estamos haciendo; ni más ni menos. No demagogia. Si por tomar una decisión y por decir esto, nos espera algo; pues mire usted, para eso estamos.

Pero usted ha dicho una cosa, además, de SNIACE. Yo no voy a discutir, y no somos nosotros nadie para protagonizarlo. Lo hemos dicho públicamente bastantes veces; no imparta decirlo una vez más. En estos dos problemas industriales; en SNIACE y en SETRA, los sindicatos han tenido un papel fundamental. Han tenido un papel fundamental, porque han adoptado una actitud y una vía responsable, de sentido común y cooperadora. Y nuestro más profundo reconocimiento; lo hemos dicho ya y se lo volvemos a decir.

Pero también tengo que decir una cosa más. Cuando los sindicatos se han dejado seducir por la política, las cosas no han evolucionado bien. La política, es cosas de nosotros; los políticos. Incluso, los de bajo perfil, mire usted lo que le digo, incluso los de bajo perfil. Pero no de los sindicatos. Y, entonces, las cosas no han evolucionado bien...

(Finaliza la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.MUNDIVIA.ES/ASAMBLEA-CANTABRIA](http://www.mundivia.es/asamblea-cantabria)